



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen CI Nº 210
Julio-diciembre 2023
Quito-Ecuador**

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Cesar Alarcón Costta
Subdirector	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Secretario	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Tesorero	Dr. Claudio Creamer Guillén
Bibliotecario archivero	Lcdo. Carlos Miranda Torres
Jefe de Publicaciones	Dr. Blas Garzón Vera, PhD
Relacionador Institucional	Dra. América Ibarra Parra
Pro-Secretaría	Ac. Ingrid Díaz Patiño

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Klever Bravo	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú
Dra. Rocío Rosero Jácome	Universidad Internacional del Ecuador

EDITOR

Dr. Blas Garzón Vera	Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador
----------------------	---

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembiczy	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Stefan Rinke	Instituto de estudios latinoamericanos/ Freie Universität Berlin-Alemania
Dr. Carlos Rijoas	Universidad de Guadalajara-México
Dra. Cristina Retta Sivoletta	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María - Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. María Leticia Corréa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil
Dr. Roger Pita Pico	Investigador Academia Colombiana de Historia-Colombia
Dr. Justo Cuño Bonito	Universidad Pablo de Olavide-España
Dr. Héctor Grenni Montiel	Universidad Don Bosco- San Salvador
Dr. Pablo Solórzano Marchant	Universidad Católica Silva Henríquez - Chile
Dr. Tomás Caballero Truyol	Universidad del Atlántico - Colombia
Dr. Julio César Fernández	Universidad Nacional Pedro R. Gallo - Perú
Dra. Laura Falceri	Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador
Dr. Jairo Bermúdez Castillo	Universidad Sergio Arboleda - Colombia
Dr. Renato Ferreira Machado	Facultad Salesiana de Porto Alegre - Brasil
Dr. Saúl Uribe Tabora	Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol CI
Nº 210
Julio-diciembre 2023

© Academia Nacional de Historia del Ecuador
ISSN N° 1390-079X
eISSN N° 2773-7381

Portada

Retrato de Honorato Vázquez Ochoa. Biblioteca digital (Universidad de Cuenca)

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762
Quito
landzurifredi@gmail.com

febrero 2024

Esta edición es auspiciada por el **Ministerio de Educación**

Libro de distribución gratuita

JOSÉ PERALTA, ARQUITECTO IDEÓLOGO Y CONSTRUCTOR DEL ESTADO LIBERAL ECUATORIANO Y EL EXILIO: 1895-1920^{1, 2}

Rocío Rosero Jácome³

Resumen

A fines del siglo XIX las luchas entre conservadores y liberales eran violentas. José Peralta fue un personaje de pasiones encontradas, de contradicciones ideológicas. Inicia su vida política como militante combativo en el conservadurismo católico radical. Su fogaosidad de creyente y su incansable pluma fustigadora le llevan a varios exilios internos. Fue encarcelado por los liberales y enviado a Guayaquil, allí, leyó a los ideólogos liberales europeos. Estas lecturas transforman sus ideas de rabioso conservador a liberal heterodoxo laico. Esta ideología lo convertirá en el líder intelectual del liberalismo radical ecuatoriano.

Peralta, fue abogado, periodista y político, difundió sus ideas revolucionarias en periódicos, revistas y libros, Apoyó y acompañó a Eloy Alfaro, desde su triunfo el 5 de junio de 1895 hasta el 11 de agosto de 1911 cuando un golpe de Estado defenestró a Alfaro. Durante las presidencias de Eloy Alfaro desempeñó varios ministerios estatales. Fue Ministro de Relaciones Exteriores, de Justicia, de Instrucción Pública y de Hacienda. En Peralta confluyen la teoría y la práctica, que, además de ser intelectual y revolucionario fue un eje-

1 Ponencia presentada en el VI Coloquio Internacional Intelectuales, Migración y Exilio en Iberoamérica., 07-09-2023 Universidad Veracruzana, México.

2 Recibido: 02-10-2023 // Aceptado: 15/01/2024

3 Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia, Magister en Docencia para Instituciones de Educación Superior, Doctora en Historia, Licenciada en Ciencias de la Educación, Historia y Geografía, Miembro de la Red de Historiadores Latinoamericanistas, AHILA, de la Asociación de Estudios Interamericanos IAS, Miembro Correspondiente de la Sección de Antropología de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y de la Academia Nariñense de Historia. Docente de la Universidad Internacional del Ecuador, Escuela de la Relaciones Internacionales.

cutor y organizador eficiente de las transformaciones legislativas, políticas, económicas, educativas, y de relaciones internacionales. Sus ideas y ejecuciones dividieron a los liberales, enfrentaron a la iglesia, al clero, al conservadurismo, a la oligarquía terrateniente y librecambista. José Peralta propuso un liberalismo laico y social con libertades y derechos. Su pensamiento y acciones tras el asesinato de Alfaro lo conducen al destierro ordenado por el presidente Leónidas Plaza. El sucesor presidencial Alfredo Baquerizo Moreno (1916-1920) le nombra ministro plenipotenciario del Ecuador ante el gobierno peruano. Durante este pseudo-exilio y estancia administrativa escribió libros de política, filosofía e historia, manifiestos políticos, epístolas y artículos periodísticos. Su escritura es prolífica y multifacética como su personalidad. El presente ensayo procurará enmarcar al personaje en el contexto nacional, de América Latina y a nivel global, con énfasis en la exposición de su ideología y logros tangibles en las leyes que aún persisten en el presente.

Palabras clave: José Peralta, Eloy Alfaro, liberalismo, conservadurismo, espiritualismo heterodoxo

Abstract

At the end of the 19th century the struggles between conservatives and liberals were violent. José Peralta was a character of mixed passions, of ideological contradictions. He began his political life as a combative activist in radical Catholic conservatism. His fiery believer and his tireless lambasting pen led him to several internal exiles. He was imprisoned by the liberals and sent to Guayaquil, there, he read the European liberal ideologues. These readings transform his ideas from rabid conservative to secular heterodox liberal. This ideology will make him the intellectual leader of Ecuadorian radical liberalism.

Peralta, was a lawyer, journalist and politician, he spread his revolutionary ideas in newspapers, magazines and books. He supported and accompanied Eloy Alfaro, from his triumph on June 5,

1895 until August 11, 1911 when a coup d'état defenestrated Alfaro. During the presidencies of Eloy Alfaro he held several state ministries. He was Minister of Foreign Affairs, Justice, Public Instruction and Finance. Theory and practice come together in Peralta, who, in addition to being an intellectual and revolutionary, was an efficient executor and organizer of legislative, political, economic, educational, and international relations transformations. Their ideas and executions divided the liberals, they confronted the church, the clergy, conservatism, the land-owning and free-trading oligarchy. José Peralta proposed a secular and social liberalism with freedoms and rights. His thoughts and actions after Alfaro's murder lead him to exile ordered by President Leónidas Plaza. The presidential successor Alfredo Baquerizo Moreno (1916-1920) appointed him plenipotentiary minister of Ecuador to the Peruvian government. During this pseudo-exile and administrative stay he wrote books on politics, philosophy and history, political manifestos, epistles and journalistic articles. His writing is prolific and multifaceted like his personality. This essay will attempt to frame the character in the national, Latin American and global context, with emphasis on the presentation of his ideology and tangible achievements in the laws that still persist in the present.

Key Words: José Peralta, Eloy Alfaro, liberalism, conservatism, heterodox spiritualism

Introducción

Las ideologías antagónicas han sido la causa de exilios, exclusiones y, sobre todo, judicialización de las acciones administrativas en diversas latitudes de Latinoamérica tanto en el siglo XIX como en el XX. En Ecuador, en cada cambio de gobierno, los derrotados corrían desafortunados destinos, podían convertirse en prófugos o desterrados, en muchos casos, llevaban sus familias a cuestras camino de la emigración forzada. A nivel mundial el último cuarto del siglo

XIX y el primer cuarto del siglo XX fue un largo periodo de guerras y revoluciones con nuevas corrientes de pensamiento como el liberalismo, el socialismo, el nihilismo, el idealismo y el nacionalismo. En el Ecuador, el liberalismo como revolución social y política fue una necesidad de la sociedad civil en el contexto del mundo. Ecuador cambió su modo productivo hacendario, cuasi feudal, a otro de producción capitalista. El Estado era oligárquico y terrateniente, de allí que el movimiento revolucionario buscó afirmar en las mentes de los ciudadanos ideas de libertad.

El siglo XIX trajo aparejados a los cambios políticos, sociales y económicos; los cambios geopolíticos u organización de los Estados nacionales con la reorganización de las colonias de África y Asia; también las aplicaciones prácticas de las ciencias en las máquinas de vapor para ferrocarriles y barcos, ello aceleró su industrialización y la competencia. Así, el transporte cambió la vida de las poblaciones y devino en la urbanización. Estos cambios traían aparejada la idea del progreso social y económico asociado a lo técnico. Las industrias convirtieron a las ciudades de Europa occidental en centros competitivos fabriles que requirieron del desplazamiento humano del agro a la ciudad, ello implicó la precarización laboral y de la vida de los ciudadanos; además, marcó variadas diferencias sociales. Este modelo se exportó de Europa a los continentes y se popularizó con rapidez a través de Estados Unidos a fines del siglo XIX y tras la Primera Guerra Mundial al resto del planeta.

En el Ecuador y en el mundo occidental, la revolución liberal trajo el cambio de la estructura política de monarquía a república. En América significó la ruptura de la dependencia política de España, empero, y la vez, la inmediata dependencia económica de Inglaterra a través de los préstamos para la independencia. Las revoluciones liberales continentales de América Latina fueron la reivindicación de las élites socio-económicas a través del desarrollo de ideas constitucionales que gestionen la economía capitalista con dependencia monopólica del capital internacional. José Moncada advierte que el centro de dominación extranjera se desplazó de España a Inglaterra y luego a Estados Unidos a través del comercio, las inversiones, la política, la cultura y la diplomacia.⁴

El Ecuador desde 1860 lo social y económico tenía como eje ideológico la Iglesia Católica e influía en lo social y económico; en esta época proliferaron las exportaciones de cacao⁵ y también proliferaron construcciones de capillas y templos y la instrucción educativa primaria, media y superior estaba en manos de comunidades religiosas tanto de varones cuanto de mujeres. El presidente García Moreno (1860-1875) implantó la educación pública confesional. En lo económico, García Moreno era liberal, de allí que estructuró la educación para obtener aprendizajes en ciencias y tecnologías. Creó la Escuela Politécnica dirigida por jesuitas alemanes, empero, a costa del cierre de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Este centralismo y direccionamiento religioso-político de la sociedad estructura las mentes de las personas que en ese periodo carecen de libertad de pensamiento.

Los textos de José Peralta son una crítica constante, mordaz y activa sobre la cultura ecuatoriana regida por normas y códigos provenientes de una educación escolástica, memorística, con textos en latín sobre meditaciones metafísicas que constituyeron base de una política teocrática, autoritaria, excluyente, monárquica, y con formas morales serviles, aduladoras; en ese ambiente reinaba el despotismo y la hipocresía. Se exaltaba al poderoso y, el desprecio arrogante y feroz era para los pobres y los débiles. La educación escolástica buscaba el encumbramiento social, guardar las apariencias y el objetivo vital era ser considerado aristócrata. Esta ideología se sustenta en el clero y se basa en el poder económico terrateniente de la sierra.⁶

En contraste, el liberalismo ideológico manifiesto en José Peralta, a fines del siglo XIX, se enfoca hacia las libertades humanas. Estas ideas de búsqueda del conocimiento y de las libertades como derechos humanos y sociales se compartían en América Latina y Europa. Hispanoamérica se convirtió en un centro de intercambio cul-

4 José Moncada, "De la independencia al auge exportador" *Ecuador: pasado y presente*, Libresa, Quito, 1995, pp. 81-96, en pp. 95-96

5 Enrique Ayala y Rafal Cordero Aguilar "Periodo garciano: panorama histórico 1860-1875, *Nueva Historia del Ecuador*, Vol. 7, pp.199-233, p. 220.

6 Alfredo Albuja Galindo, "José Peralta y el establecimiento del laicismo ecuatoriano (1855-1937)" *Visión actual de José Peralta*, Fundación Friedrich Neumann, Cuenca, 1989.

tural e intelectual en los siglos XIX y XX, Jorge Núñez lo expone de la siguiente manera:

(...) en los diversos países empezaron a leerse por igual autores como los ecuatorianos Olmedo, Montalvo, Mera y Llona, los colombianos Isaacs, Pombo, Silva y Vargas Vila, los peruanos Salaverry, Palma, González Prada y Matto de Turner, los cubanos Casal, Valdés, Avellaneda, Heredia y Martí, los mexicanos Acuña, Alamán, Díaz Mirón, Peza y Gutiérrez Nájera, los argentinos Sarmiento, Carriego, Echeverría, Hernández y Obligado, o los chilenos Lastarria, Blest Gana, Bilbao y Tocornal.⁷

Estos personajes entre otros, son los que generan utopías liberales, son profesionales juristas o periodistas de formación universitaria, lectores y académicos; muchos de ellos fundan universidades, son docentes y participan del ideal de la formación laica, Así, estos personajes y muchos otros liberales con formación enciclopédica se propusieron:

Hacer la Patria, construirla; desterrar la ignorancia y denunciar la desigualdad. A la vanguardia de los intelectuales de un largo período le infunde sentido y dirección un conocimiento fundacional: el principio de sus obras es «la escritura de la Nación», sus códigos éticos, sus revisiones de la mentalidad despótica, su elogio de las clases populares, sus sistemas educativos, sus exigencias culturales.⁸

América Latina se convierte en un semillero de escritores que se leen; entonces, la literatura ya no es solo europea, ahora es inter e intra continental.

Las ideas liberales de José Peralta

Al entender el liberalismo doctrinario decimonónico, como un camino para cambiar al mundo desde el análisis circunstancial y

7 Jorge Núñez Sánchez, "Fronteras, exilios y destierros" *Parina del Sur, Revista Latinoamericana de Pensamiento Crítico*, [En línea], año 11, núm. 41, octubre-diciembre, 2019. ISSN: 2007-2309.

8 Carlos Monsiváis, "De los intelectuales en América Latina", *América Latina Hoy*, 47, Ediciones Universidad de Salamanca 2007, pp. 15-38, p. 18.

racional, José Peralta compendió que los problemas del Ecuador podrían solventarse a través de la democracia, con visión de progreso, que traería satisfacción y felicidad humanas. Es necesario advertir que el liberalismo europeo es antirreligioso, en cambio, Peralta unió su concepción liberal y democrática a la idea de la tradición católica del Ecuador, lo expresó así: *“El cristianismo al despedazar las cadenas de la servidumbre y emancipar la raza humana, sentó las bases de los modernos gobiernos democráticos destinados a labrar la ventura de las naciones.”*⁹

Peralta no se opone a la religión, se opone a la instrumentalización de la religión por parte del clero ambicioso del poder material y del poder sobre la conciencia de los feligreses por cuya acción, dominar a la población por miedo de atentar contra lo divino y el clero se cree divino. Peralta advierte que *“consagrado el mutismo de la imprenta, la cátedra y la tribuna, así como por mandato divino, la redención del Ecuador era imposible”*¹⁰ En el artículo “El pauperismo” rechaza el despotismo católico por la ceguera clerical a los cambios del mundo, esto es: al comercio, a las ciencias y a las tecnologías, al trabajo con máquinas. Peralta consideraba que esos cambios mundiales repercutirían en una forma de prosperidad y felicidad para la humanidad y el Ecuador en el gobierno de Alfaro, dice:

¡Favorezcamos las industrias, fomentemos la inmigración, protejamos el comercio, respetemos el taller, bendigamos el trabajo, independicemos al proletario, instruyamos al trabajador y la República será grande, próspera y feliz ¡Vías de comunicación; garantías para la propiedad, la creencia y la vida; leyes sabias para impulsar el trabajo; y Alfaro será el padre del pueblo, el iniciador de la riqueza ecuatoriana.¹¹

Peralta comenta que los clérigos subyugan a la población desde lo económico y la mantienen ignorante, de allí que esta situación se contrasta con la esperanza de los cambios que la revolución liberal ofrece para todos, mediante oportunidades de progreso. Por otra parte, pone de manifiesto la codicia del clero, los cobros en metálico o en especies -a veces excesivos- por todos los servicios reli-

⁹ José Peralta, “La democracia”, *Años de lucha*, T. I, Editorial Amazonas, Cuenca, 1974, p. 296

¹⁰ *Ibid*, Introducción, p. VI

¹¹ José Peralta, “El pauperismo”, *La Razón*, Ti, N°5, Cuenca 4 de diciembre de 1895

giosos, además, por el acaparamiento de propiedades que, en la mayoría de los casos, estaban improductivas y que la conducta del clero era poco edificante y ocioso. “¡No más diezmos ni tributos religiosos! ¡No más censos ni capellanías! (...) ¡No más látigo para el proletario!”¹² La entusiasta divulgación de las ideas liberales y de la promoción del líder paternal, Alfaro, es su convencimiento para vindicar el pauperismo que denuncia y la riqueza de un muy pequeño sector de la sociedad, Juan Cordero comenta: “No había razón para que la iglesia sea monopolizadora de la cultura, del pensamiento, de la moral, de la opinión. Los laicos reclamaron (...) a partir de este periodo y estas luchas se produce la irrupción y el sólido ingreso de los laicos a la vida cultural del país.”¹³

La revolución alfarista, se encuadró en potenciar la inserción del Ecuador al comercio internacional a través de bienes de consumo por la inspiración liberal de Peralta. Alfaro expidió el 26 de junio de 1906 la Ley de Protección de industrias, así, se desarrollaron los ingenios azucareros, la industria textil, la cervecería. Se vendían productos primarios exportables en los mercados internacionales como: el cacao, el café, manufacturados como los sombreros de paja toquilla.¹⁴ A partir de 1896 su gobierno gestionó créditos para la vía ferroviaria. Peralta comenta que la Ley de protección de la industria, fomentó el espíritu de empresa y nuevos métodos de producción que buscaba fueran realizados por los ciudadanos puesto que la ciudadanía era una condición de igualdad para todos, en consecuencia, se aspiraba a iguales oportunidades.¹⁵ Ecuador recibe inversiones externas de Estados Unidos para la construcción de la línea de ferrocarril que serviría para vincular comercialmente las zonas productivas del país, para facilitar las exportaciones en cantidad y velocidad por la transportación en vagones ferroviarios, en contraste al transporte que se realizaba en recuas. De acuerdo a la Crónica Comercial e Industrial de inicios del siglo resulta significativa la importación de maquinaria

12 José Peralta, “La democracia”, *Años de lucha*, T. I, Editorial Amazonas, Cuenca, 1974, p. 296

13 Juan Cordero Iñiguez, “Estudio Introductorio” José Peralta, Pensamiento Filosófico y Político, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, Quito, 1989, p.23

14 *Guía comercial Agrícola e Industrial de la República*, Talleres Gráficas de E. Rodenas, Guayaquil, 1909.

15 José Peralta, *El Régimen Liberal y el Régimen Conservador*, Juzgados por sus obras, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, Quito, 1911., p. 112

industrial con un promedio anual de 1198 toneladas métricas hacia 1908 y, entre 1920-1924 se aumenta a 1609 toneladas métricas.¹⁶

El desplazamiento humano y de productos de la sierra a la costa y viceversa era una obra titánica debido a la geografía agreste y montañosa de los Andes. Con el ferrocarril, el gobierno de Alfaro, además, buscó la unidad política nacional; en este marco predominó la burguesía comercial en el proceso de integración del Ecuador al capitalismo internacional con la exportación de productos primarios como el cacao, los metales y el petróleo. Moreano señala que esta vinculación se produjo a través de la presencia algunas compañías como la South American Development Co. para la explotación del oro en la zona de las antiguas minas de Portovelo, igualmente, con la Anglo-Ecuadorian Oil Field, compañía inglesa, para la explotación de petróleo en la costa de Manabí, en Santa Elena; también estuvo en el periodo de Alfaro: la compañía The Quito and Guayaquil Railway Co.¹⁷

Albornoz señala que se intentó desde Estados Unidos aplicar la Ley McKinley y tomar posesión de las islas Galápagos.¹⁸ Peralta, durante el periodo de su asesoramiento a Eloy Alfaro, también fue el ejecutor del plan de estructuración del Estado liberal y social, dijo con satisfacción lo siguiente: “*Las reformas liberales se han reflejado en el creciente bienestar y prosperidad del país, en su adelanto material, y en el prodigioso aumento de la riqueza pública.*”¹⁹ Y uno de sus antagonistas Monseñor Federico González Suárez, arzobispo de Quito sobre la obra de Peralta comentó: “*(...) al doctor Peralta, Dios le dio mucho talento, y él lo está empleando bien en el servicio de la patria.*”²⁰ González Suárez fue un acérrimo opositor al laicismo liderado por José Peralta, igualmente, al matrimonio civil, al divorcio, a los registros, y a los enterramientos fuera de las iglesias, en cementerios municipales.

16 Patricio Ycaza, “José peralta y la acción laboral del liberalismo” *Visión actual de José Peralta*, Fundación Friederic Neumann, Quito, 1989, pp. 425-451

17 Alejandro Moreano, “Capitalismo y lucha de clases en la primera mitad del siglo XX” *Ecuador: pasado y presente*, Libresa, Quito, 1995, pp. 97-151, p. 99

18 Oswald Albornoz, *Del crimen de El Ejido a la revolución del 9 de julio de 1925*, Editorial Claridad, Guayaquil, 1969, pp.47-48

19 José Peralta, *El Régimen Liberal y el Régimen Conservador*, cit. p. 128

20 Lucio Salazar Tamariz, *Una comarca y sus destellos: semblanzas instantáneas*, Editorial Amazonas, Cuenca, 1965, p. 137.

Aplicación ideológica en el ejercicio administrativo de las carteras de Estado

Para fines del siglo XIX e inicios del siglo XX el pensamiento de José Peralta se constituye en el ícono liberal para el proyecto político de Eloy Alfaro centrado en la consolidación del pensamiento laico, liberal, nacionalista. Este pensamiento lo convierte en personaje radical a los ojos de las otras tendencias liberales. Peralta consideraba el bienestar social de todas las capas de la población, especialmente de los campesinos e indígenas. Su propósito era libertad de circulación, de trabajo y expresión para todos. Propuso el laicismo educativo, la defensa del territorio nacional, la soberanía del país respecto de otros Estados y la igualdad social. Peralta consideraba estos requisitos indispensables para la proyección del Estado ecuatoriano al progreso y de los pueblos que lo constituían. América Latina compartía las inquietudes ideológicas liberales en torno a la libertad de pensamiento y de expresión, así Peralta señala: “¿No puede, pues progresar el espíritu humano ni dar un paso adelante, sin hacerse reo de apostasía?”²¹ Así, escribir resultaba peligroso y un demérito social al ser señalado por la iglesia como apóstata. Lo deseable para la población, desde el punto de vista eclesiástico, era una grey obediente y silenciosa. Peralta en 1897 renuncia a la Asamblea porque los representantes con pensamiento conservador ocupaban curules liberales.

Durante los periodos de gobierno de Eloy Alfaro,²² José Peralta participó directamente en la administración desde diversas funciones. Su formación académica en jurisprudencia, su dedicación al trabajo, condiciones previas aunadas al vigor físico y fervor ideoló-

21 Diana Elizabeth, “El pensamiento de José Peralta en la consolidación de la revolución liberal en el Ecuador”, Múnich, GRIN Verlag, <https://www.grin.com/document/420531> Cfr. Antonio Lloret Bastidas, Ensayos para la Memoria, Historia sucinta del pensamiento político del Azuayo a través de sus ponentes, desde Fray Vicente Solano, hasta José Peralta, GPK, Industria Gráfica Cuenca, 2020., pp.314-31

22 Eloy Alfaro permaneció en el poder como Jefe supremo y luego como presidente constitucional entre 1895-1901; luego Leónidas Plaza Gutiérrez entre 1901-1905; Lizardo García 1905-1906 y el segundo periodo de Eloy Alfaro avanza desde 1906 como Jefe Supremo, como presidente interino de 1906-1907 y como presidente constitucional de 1907-1911. Enrique Ayala Mora, *Historia del Ecuador Época Republicana*, p. 131

gico, hicieron de Peralta un superministro. En septiembre de 1898 fue nombrado Ministro de Gobierno y Hacienda y en octubre, aceptó también el ministerio de Instrucción Pública y el de Relaciones Exteriores y Cultos.²³ Al ser responsable de diversas carteras de Estado, Peralta instauró el laicismo mediante un proceso de separación política entre la iglesia y el Estado que se concretó en la Constitución de 1906, empero, Alfaro desde el inicio del primer periodo de gobierno se introdujeron múltiples Leyes y decretos cambios sociales por ejemplo la Ley para erradicar la explotación a los indígenas.²⁴ Así, la carta constitucional de 1906 contiene la estructura del Estado y enfatiza en las libertades y la soberanía. La educación es considerada de suprema importancia para la implementación de la laicidad para enseñar y comprender las libertades para las personas y sus derechos.²⁵ José Peralta fue uno de los representantes del Congreso constituyente, participó como diputado del Cañar en 1906 y encargado de la redacción final.²⁶ Esta Carta Fundamental registra aportes trascendentes para la transformación del Ecuador en el siglo XX.²⁷ Las ideas de Peralta y de otros coidearios liberales representan la concreción, en las Leyes, de una lucha ideológico-social por el progreso material y espiritual de la mayoría de los ecuatorianos. Se conoce como el Decálogo liberal radical al logro conseguido por esta tendencia político social. 1- Ley de Manos Muertas, 2- Supresión de conventos, 3- Supresión de Monasterios, 4- Enseñanza Laica obligatoria, 5- Libertad de los indios, 6- Abolición del Concordato, 7- Se-

23 Oswaldo Albornoz Peralta, *Semblanza de José Peralta* Primera edición: 1960 Segunda edición (digital): 2020 Levantamiento de texto: Gabriela Albornoz Andrade Prólogo y edición: César Albornoz. Cronología, pp.55-63

24 Decreto de exoneración de contribución territorial y trabajo subsidiario. Registro oficial, N°14, 29 de agosto de 1895

25 Constitución de 1906 *Título I. De la Nación, sus límites y forma de Gobierno*, y algunos artículos referentes al tema se encuentran en Anexo al final del texto.

26 *Título XV. Disposiciones transitorias*

Tercera.- El Presidente de la República elegido por esta Asamblea concluirá su período constitucional el 31-08-1911.

Las primeras elecciones de Senadores y Diputados se verificarán desde el primer domingo de mayo de 1907, sujetándose en lo demás a la ley respectiva, y la reunión del primer Congreso Constitucional Ordinario se verificará el diez de agosto de mil novecientos ocho. Implementos para las artes Registro Oficial N°1117, 1900

27 La Constitución se aprobó el 23 de diciembre de 1906.

cularización eclesiástica, 8- Expulsión del clero extranjero, 9- Ejército fuerte y bien remunerado, 10- Ferrocarriles al Pacífico²⁸

Desde el Ministerio de Educación, José Peralta puso en práctica sus propuestas laicas en todos los planteles del país a nivel primario, secundario y universitario. Creó nuevas opciones de estudio como artes y música.²⁹ Estableció escuelas especializadas para la formación de docentes en Quito, Guayaquil y Cuenca³⁰ También creó nuevos colegios para la formación de bachilleres, entre ellos el Colegio Mejía, el Colegio Eloy Alfaro, el Juan Montalvo y el colegio Manuela Cañizares para mujeres. Contrató educadores laicos extranjeros para que apliquen los métodos pedagógicos conforme a la época.³¹ El Estado se encargaría de la protección y los pagos requeridos para la educación de las niñas huérfanas de militares en los colegios del Buen Pastor, La providencia y los Sagrados Corazones.³²

28 Decálogo Radical, Diana Elizabeth, Cfr. *El Pensamiento de José Peralta en la Consolidación de la Revolución Liberal en el Ecuador* - GRIN, Tesis, 2014, <https://www.grin.com/document/420531> (31-07-2023)

29 Carmen Corbalán de Celis y Mireya Salgado, "La Escuela de Bellas Artes en el Quito de Inicios del Siglo XX, nación y exclusión" Cuestiones urbanas regionales, *Revista del Instituto de la Ciudad*, Vol.1, N°3, Quito, 2013, en: https://www.academia.edu/77407801/La_Escuela_de_bellas_Artes_en_el_Quito_de_inicios_del_siglo_XX_liberalismo_naci%C3%B3n_y_exclusi%C3%B3n (07-07-2023)

Trinidad Pérez, "La Construcción del Campo Moderno del Arte en el Ecuador, 1860-1925: Geopolíticas del Arte y Eurocentrismo", tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2012, en: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3081> (07-07-2023)

30 Majorie Peñafiel, *El Poder político en la educación en el gobierno del General Eloy Alfaro en los años de 1895- 1912*, Tesis de Licenciatura, UCE, Quito, 2017, pp.101-102. Entrevista a Katherine Orquera - pregunta 4 ¿Cuáles considera usted son los aspectos más relevantes para la educación? Expone: "va haber una grave resistencia por la iglesia respecto a que las mujeres vayan y se eduquen en esos colegios, más que por el hecho de hacerse maestras es el hecho de que las mujeres salgan de las casas a trabajar fuera de la casa, esto representa perder el control total de la iglesia sobre las mujeres. El gobierno liberal no va a lograr implantar la educación laica para la mujer en ese momento, ese proceso de implementarse va a lograrse lentamente mucho después, tanto que a pesar de tener una misión alemana y profesores expertos, logran que se gradúen 16 mujeres en 11 años casi una por año y las mujeres que en verdad se arriesgan son las que no tiene nada que perder como las que son llamadas hijas ilegítimas, las mujeres que lo hacían, de todas maneras tendrían problemas a momento de conseguir marido, entonces eso significaba una liberación."

31 Fuente: Registro Oficial N°1245, 1900: Pedido de actualización y reforma de la educación en todos los niveles de la educación: Registro Oficial N°1034, 1900, Peralta como Ministro de Hacienda.

32 Fuente: Registro Oficial N°1233,5 de octubre de 1900

Se estableció un colegio industrial para señoritas pobres.³³ En Vinces se reconstruyó y amobló un colegio para niñas.³⁴ En las Universidades y colegios nacionales se enfatizó trabajar con ciencias experimentales³⁵ El colegio San Vicente de Guayaquil pasó a llamarse Vicente Rocafuerte³⁶ El Congreso decretó la creación de la Escuela de Bellas Artes con especializaciones en: Arquitectura, Escultura, Pintura, Música y Declamación³⁷ Se fundaron bibliotecas públicas para ilustrar a la población a través de la lectura, es el caso de la biblioteca de Ibarra.³⁸ Se creó la Escuela Naval³⁹ y el Instituto Nacional de Enseñanza Primaria.⁴⁰ Se estableció la obligatoriedad de tener instrucción militar para los varones.⁴¹ Se crearon escuelas nocturnas para dar educación a adultos.⁴²

Peralta procuró, a través de las leyes, equilibrar acortar la distancia social de la sociedad de clases mediante la educación. En el marco de las ideas democráticas liberales buscó la apertura a los sectores sociales medios y la reforma de los contenidos de los programas educativos con miras económicas y políticas. Entre 1897-1920 corresponde al periodo de la reforma educativa liberal propiamente dicha con la creación, en 1897, del Colegio Mejía⁴³, baluarte de la enseñanza secundaria laica y el establecimiento de las primeras normales laicas en 1901⁴⁴ La enseñanza laica se oficializó en 1906, no existían más de 30 normalistas egresados. El informe deploraba el

33 Registro Oficial N°1233, 27 de septiembre de 1900

34 Fuente: Registro Oficial N°1225, 8 d octubre de 1900

35 Ibid.

36 Registro Oficial N°1237, 28 de septiembre de 1900

37 Registro Oficial N°1225, 20 de octubre de 1900

38 Registro Oficial N°1225, 24 de octubre de 1900

39 Ibid.

40 Registro Oficial N°1251 27 de octubre de 1900

41 Fuente: Registro Oficial N°1251,17 de septiembre de 1900

42 Fuente: Registro Oficial N°1251,15 de septiembre de 1900

43 Su nombre conmemora al representante de la Audiencia de Quito en las Cortes de Cádiz en 1812 José Mejía Lequerica y participó en la estructuración de la primera Constitución política de la monarquía española que garantizaba igualdad de derechos a los españoles de ultramar. Art. 1° "La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios" https://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf

44 Rosemarie Terán Najas, "La escolarización de la vida. El esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)", Tesis Doctoral en Historia de la Educación, UNED, 2014.

bajo presupuesto y la improvisación observada en el conjunto de la reforma.⁴⁵ Para 1911 el sistema de educación laica estaba consolidado. A junio de 1910, había 1088 escuelas primarias fiscales distribuidas en las provincias, asistían 66.759 estudiantes y las asignaciones fiscales ascendían a 922.249,924⁴⁶ sucres. Además, para esa misma época funcionaban 18 colegios⁴⁷ y la erogación fiscal por la enseñanza media cuanto la enseñanza superior era de 466.920, 37⁴⁸; además, el costo total de la instrucción pública incluida las becas y la enseñanza especial asciende a 1.875.463,05⁴⁹ sucres. “En 1911 (...) la educación estatal abarcó- 1.197 escuelas, 1.484 maestros y 92.947 alumnos.”⁵⁰ Estas cifras muestran que la educación laica y pública aumentó el mayor número de escuelas y estudiantes. La educación se convirtió en estrategia del liberalismo laico que se sustentó con la formación de docentes a través de Escuelas normales. Fue contratado por el Estado liberal para Rector del colegio Normal Juan Montalvo, el pedagogo español Fernando Pons, entre 1906-1908. Pons promovió las primeras organizaciones de maestros laicos. Escribió en 1913, su obra *Metodología General: Métodos, Formas, Procedimientos y Sistemas de enseñanza*.⁵¹ En esa época fue el tratado pedagógico más actualizado en el país. La educación popular artesanal y la formación de sindicatos estuvo articulada por Miguel Albuquerque,⁵² quien fue contratado por Alfaro,⁵³ tuvo mucho éxito en la costa. Lucas Achig comenta las propuestas de Albuquerque para la organización sindical en el Guayas, en estos términos:

45 Informe del Ministro de Instrucción Pública a la Nación, Imprenta Nacional, Quito, 1907, pp. 168-170.

46 Informe del Ministerio de instrucción Pública, Correos, Telégrafos, etc., etc, a la Nación, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, Quito, junio de 1910, pp. XVII y XVIII.

47 Ibid. p. XXVII.

48 Ibid., p. XXIX

49 Ibid., p. XXXIX

50 Enrique Ayala Mora, “De la revolución alfarista al régimen oligárquico liberal (1915-1925)”, *Nueva historia del Ecuador*, Vol. 9, Corporación Editora nacional/Grijalvo, Quito, 1988, p. 147.

51 Fernando Pons, *Metodología General: Métodos, Formas, Procedimientos y Sistemas de enseñanza*. Imprenta y Encuadernación Nacionales, Quito, 1913.

52 Albuquerque fue sastre, presidente honorario y síndico de varias sociedades mutualistas. Fundó la Confederación Obrera de Guayas en 1905. Tomás Briones en 1908 fundó la Sociedad Cosmopolita de Cacahueros de Protección Mutua.

53 Presencia de los movimientos insurgentes en el Ecuador https://cedema.org/digital_items/182 (15-08-2023)

Del liberalismo coge las tesis de educación libre, la abolición de los impuestos y la necesidad de instalar oficinas de colocaciones. Del mutualismo recoge las propuestas de crear cajas de ahorro y la capacitación obrera; introduciendo reivindicaciones del descanso semanal, disminución de la jornada de trabajo y expedición de leyes de protección al obrero.⁵⁴

El programa liberal en diversas áreas incrementó el servicio público en función las obras públicas en escuelas, caminos, profesores y militares, que demandó el aumento de las rentas fiscales.⁵⁵ Ante el avance del programa liberal, a partir de 1906, los clérigos y los conservadores organizan el Centro Católico de Obreros en Quito y para 1908 tenía sucursales en Riobamba, Ambato, Latacunga, Guaranda, y Alausí y se forma la Liga serrana San José con sede en Quito y subordinada a la iglesia católica.⁵⁶ La tendencia conservadora, por primera vez, se vincula de forma directa, militantes acomodados y el clero, con las clases populares a fin de ganar sus simpatías y sus votos para las elecciones, a la vez, lograr de la clase trabajadora, la injerencia clerical en las filas de sus organizaciones a fin de controlarlas y evitar que el liberalismo sea la primera y más importante fuerza política.

En Peralta el laicismo representa un freno a la relación Estado-Iglesia, esta última con cuatro poderes: el económico, el político, el mental y el espiritual. Juan Paz y Miño señala que por el Concordato garciano el Ecuador se convertía en "*feudo pontificio, en una colonia del Papa-Rey*"⁵⁷ además -pensaba Peralta- que los derechos del Estado deberían concretarse en la Ley del Patronato. El Congreso aprobó el 11 de septiembre de 1899.⁵⁸ Esta Ley de Patronato subordinó la Iglesia católica a los poderes Ejecutivo, Legislativo y al Con-

54 Lucas Achig, Orígenes de la organización sindical en el Ecuador, ILDIS, Universidad de Cuenca, 1986, p. 14. CFR. Patricio Ycaza "José Peralta y la acción laboral del liberalismo" *Visión actual de José Peralta*, Fundación Friedrich Neumann, Quito, 1989, pp. 425-452, p.433

55 Enrique Ayala, *Ibid.* P. 149

56 Patricio Ycaza "José Peralta y la acción laboral del liberalismo" *Visión actual de José Peralta*, Fundación Friedrich Neumann, Quito, 1989, pp. 425-452

57 Juan Paz y Miño, "La historicidad de José peralta", *Visión actual de José Peralta*, Fundación Friedrich Neumann, Quito, 1989, p.121

58 Eloy Alfaro puso el Ejecútese el 27 de septiembre. Se promulgó en el Registro Oficial 957.

sejo de Estado.⁵⁹ En 1899, en 1900 y en 1901 José Peralta presenta ante el Congreso los informes de las labores realizadas como ministro de diferentes carteras de Estado, como: Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Relaciones Exteriores e Inmigración, Informe de Hacienda sobre la deuda externa e Informe del Ministerio de Justicia.

En el Informe de 1899 en calidad ministro de Negocios Eclesiásticos, José Peralta expone al Congreso que ante la ausencia del delegado papal para Ecuador y Perú el Excmo. Señor Gasparri que viajó desde Italia y llegó a Lima y solo desde esa ciudad pretendió solucionar la situación socio-religiosa del Ecuador basándose solamente en la compilación de acusaciones contra el liberalismo ecuatoriano y su carta constitucional, sustentado solamente en una visión, esto es en la compilación realizada por el Cardenal Rampolla. Esta información fue conocida también con el nombre de *Memorando Rampolla*, en el cual expresó vituperios de la Constitución y del Estado, Peralta, elevó el prestigio de Estado soberano e independiente e indignado dijo lo siguiente:

(...) no es tan solo atacar las conquistas del espíritu humano, sino desconocer la autonomía de un Estado libre, independiente y soberano como el Ecuador. ¿Qué derecho tienen ninguna nación extranjera, y menos el Vaticano, para rever nuestra Constitución y nuestras leyes, marcarlas con el sello de una reprobación religiosa que se diga infalible y lanzarlas así en medio de un pueblo creyente para que las despedace y pisotee?⁶⁰

Con más ahínco Peralta crítica a la estructura ideológico-política centrada en los intereses de las jerarquías eclesiásticas beneficiarias de esta estructura compartida con las élites sociales y económicas. En sus textos, Peralta, advierte la dependencia paralela de una riqueza cultural en desestructuración cuyo aglomerante era sólo religioso. Sus ideas y su posicionamiento resultan ser la estrategia para lograr cambios o sujeciones, dependencias o independen-

59 Magno Marriot Barreto, "Constituciones y leyes de la Revolución Liberal respecto a la Iglesia Católica en el Ecuador" *Boletín ANH*. N°202, pp.147-166, p.155

60 Luciano Coral, *El Ecuador y el Vaticano o Revolución Religiosa en el Ecuador*, Imprenta de El tiempo, Guayaquil 1899, p. 234

cias. El pensamiento laico generó posiciones contrapuestas largamente debatidas. Enrique Ayala lo expone así:

El siglo XX en el Ecuador se inició con el auge de la polémica sobre el establecimiento del Estado laico. Fueron sus protagonistas, por parte del liberalismo, además del propio Don Eloy, Abelardo Moncayo, José Peralta, Roberto Andrade y Manuel J. Calle, entre otros. De otro lado, en una postura distinta a la de los jerarcas más tradicionalistas, dominó la escena de la reacción católica el arzobispo Federico González Suárez con sus discípulos, entre ellos Jacinto Jijón y Caamaño. En Cuenca, la gran figura de la tendencia fue el ensayista y poeta Remigio Crespo Toral. El debate sobre el laicismo se extendió toda la mitad del siglo XX y en él se comprometieron las figuras más destacadas del pensamiento ecuatoriano, transformándose en el eje de la contienda política.⁶¹

Como ministro de Hacienda, Peralta, procura la creación de Tribunales de Cuentas para Quito, Guayaquil y Cuenca,⁶² además con esta organización se apoya a la industria y para el comercio exterior se establece la Compañía Nacional del Cacao del Ecuador.⁶³ En esta organización participaron pequeños productores y, además, se logró vender a precios competitivos en el exterior. Sobre las reformas liberales comenta José Peralta que hay bienestar y prosperidad en el país y lo señala en estos términos:

Las Leyes (...) han dignificado y protegido el trabajo, concedido amplias seguridades y garantías a la industria y a la inventiva, inspirando la más plena confianza al capital extranjero, abierto las puertas de la República a los inmigrantes, protegido de manera especial el comercio, facilitado el movimiento mercantil con el Talón oro y las vías de comunicación fácil y económica; y todos estos factores eficaces de progreso, nos han proporcionado pingües y tempranos frutos de prosperidad y riqueza.⁶⁴

61 Enrique Ayala Mora, Resúmen de historia del Ecuador, tercera edición actualizada, Corporación Editora nacional, Quito, 2008m p. 36, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/836/1/AYALAE-CON0001-RESUMEN.pdf> (05-07-2023)

62 Alejandro Novoa, *Recopilación de Mensajes*, tomo IV, Imprenta el Tiempo, Guayaquil, 1907. Ver: Tribunal de cuentas, Eloy Alfaro, 12 de octubre de 1898, p. 391; también en 13 de octubre de 1899, p., 460

63 *Ibid.*, Compañía Nacional de cacao, Eloy Alfaro, 26 de septiembre de 1899, p. 451-454

64 José Peralta, *Régimen Liberal y Régimen conservador juzgados por sus obras*, Tipografía de la escuela de Artes y Oficios, Quito, 1911, p. 130

Peralta presenta un cuadro comparativo de las rentas fiscales, año por año, entre 1884 y 1893 La primera cifra es de 2'696.492,84 y la del año 1893 es de 4'325.701,86 y luego establece un cuadro anual de las Rentas fiscales durante el periodo liberal desde 1897 a 1909, los comparativos son de los siguientes rubros: Importación, Exportación, Otras rentas y totales. Revisadas estas cifras, existe un desequilibrio deficitario en la balanza, pero el resultado total es satisfactorio.⁶⁵ En este ensayo se apreciarán solamente los totales de 1897 fueron 6'932.708,71 y 1909, un total de 16'370.698,90. Señala Peralta que todos los pormenores económicos se registran en *Las Memorias de Hacienda*, y comenta en 1911 lo siguiente: "*Basta saber que el producto de Aduanas se ha elevado a ocho y nueve millones y que la totalidad de ingresos asciende hoy día a quince y dieciséis millones de sucres, en tanto que el maximun de las entradas fiscales, durante la dominación conservadora, apenas si alcanzaba cuatro millones!*"⁶⁶ Comenta, también Peralta, que las riquezas del país han sido cuaduplicadas debido al ferrocarril, pero, señala que esta obra ha sido impedida y vilipendiada por la oposición conservadora y considerada como "un mal para la República."⁶⁷ Peralta escribe: "*Y tómesese en cuenta la limpieza con que han procedido los hombres del gobierno alfarista en todo lo relacionado con el ferrocarril trasandino; y se verá que el único móvil ha sido el patriotismo; la única norma de conducta, la más acrisolada honradez.*"⁶⁸ Además de las vías de comunicación férrea se indican otras mejoras de utilidad pública como: "*agua potable, saneamiento de Guayaquil, puentes, caminos de herradura, construcción de cuarteles, embellecimiento de las poblaciones, parques, jardines, monumentos(...).*"⁶⁹

Peralta, en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, alcanza el reconocimiento del Estado ecuatoriano ante los gobiernos de Francia e Italia. Luciano Coral –uno de los asesinados en enero de 1912– escribe un libro de todo el proceso de las negociaciones realizadas con los representantes del Vaticano,⁷⁰ estos fueron encuen-

65 Ibid., p., 132

66 Ibid., p. 133

67 Ibid., p.,140

68 Ibid., p. 141

69 Ibid., p.145

70 Luciano Coral, *El Ecuador y el Vaticano o la Revolución religiosa en el Ecuador*, Imprenta de El

tros previos a la futura estructuración de la Constitución liberal de 1906. Durante su periodo como Canciller, restableció las relaciones con Italia, rotas en el periodo garciano que no aceptó la unificación de Italia y la separación del Estado Vaticano. Peralta reforzó las relaciones con Francia a través del apoyo a la Segunda Misión Geodésica Francesa. También, incrementó las rentas del servicio exterior mediante una reforma al reglamento consular y planteó la creación de la carrera diplomática que sustente los derechos de la nación.⁷¹ En 1910 Eloy Alfaro le nombra Ministro de Relaciones Exteriores y en 1911 Enviado Especial con el carácter de Embajador en Venezuela y preside la delegación ecuatoriana al Congreso Bolivariano que se realiza el mes de julio.⁷² En esta reunión sostuvo que el arbitraje de España sobre los problemas limítrofes Ecuador-Perú, atentaba a la soberanía e intereses vitales de las naciones americanas y no solo los límites entre Ecuador y Perú.⁷³ En agosto de 1911 se produjo el golpe de Estado y la Guerra civil que fracturó al liberalismo. El 28 de enero de 1912 se produjo el asesinato de Alfaro.

A fin de recapitular, de forma somera, la influencia de Peralta a través de su participación en los Congresos constituyentes 1897 y 1906 como representante liberal del Azuay dada su condición de jurista, por ello, fue uno de los gestores en los logros de la revolución liberal en las Asambleas Constituyentes de 1897 y 1906, en esta última, se le encargó de la redacción final de la Constitución. Se consideran como logros alcanzados los siguientes: 1.- Ley de Instrucción Pública aprobada en la Asamblea Constituyente el 29 de mayo de 1897,⁷⁴ recibió el Ejecútense del Presidente Alfaro el 30 de mayo de

Tiempo, Guayaquil, 1899, 343 pp. Dedicado a José Peralta "infatigable luchador por las reformas religiosas, coronadas por la Ley de patronato".

71 Diana Elizabeth, Cfr. *El Pensamiento de José Peralta en la Consolidación de la Revolución Liberal en el Ecuador* - GRIN, Tesis, 2014, <https://www.grin.com/document/420531> (31-07-2023)

72 Alfredo Pareja Diezcanseco señala que Alfaro propuso a Peralta sea el sucesor, Peralta evitó confrontar con el interés de Flavio y de otros liberales. *La hoguera Bárbara*, Campaña nacional Eugenio Espejo por el libro de lectura, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 2003, p. 199

73 Vicente Cordero Estrella, "José Peralta Redivivo" *Visión actual de José Peralta*. Fundación Friedrich Naumann, Quito, 1989. pp. 329-376.

74 La Ley de Instrucción Pública de 1897 es revisada en algunos artículos por Andrés Alejandro Campaña Remache, en estos términos: "El artículo 3 de la Ley instituyó un Consejo General de Instrucción Pública integrado con elementos seculares y representantes de la instrucción oficial; El artículo 4 numeral 15 de la Ley omitió la atribución del Consejo General de

1897, así, el artículo 1 de la Ley establecía: “*La Instrucción Pública abraza las enseñanzas primaria, secundaria y superior, dadas en los establecimientos Públicos o en los de fundación particular, estatuidos conforme a la Ley*”⁷⁵ ello implica la universalización de la educación laica y pública; 2.- Decreto Legislativo de 8 de octubre de 1898;⁷⁶ 3.- Ley de Patronato expedida por el Congreso de 1899;⁷⁷ 4.-Derogatoria de los

organizar y reglamentar los deberes religiosos y morales de los alumnos de las universidades y colegios. El artículo 5 numeral 6 eliminó la atribución del Ministro de Educación de impedir la enseñanza de doctrinas contrarias a la religión. El artículo 6 literal v) de la Ley excluyó la atribución de los subdirectores de instrucción pública a suspender a los maestros por conducta irreligiosa previa reclamación de la autoridad eclesiástica. Los artículos 16 y 19 de la Ley exigieron la condición de seglar a los rectores, inspectores y profesores de colegios y universidades. El artículo 30 de la Ley descartó que los párrocos conformen las juntas de inspección. El artículo 36 de la Ley prescindió de la prohibición de enseñar a los maestros que no fueren católicos o hubiesen atentado contra la religión. El artículo 37 de la Ley suprimió la atribución de los subdirectores de estudios a remover a los tutores por su conducta irreligiosa. El artículo 42 de la Ley eliminó la instrucción religiosa de una vez cada semana. Los artículos 68 y 72 de la Ley omitieron la enseñanza de religión en las universidades Central, de Guayaquil y Cuenca. El artículo 90 de la Ley excluyó que la universidad eclesiástica pueda conferir grados reconocidos por el Estado.” Andrés Alejandro Campaña Remache, *¿Restauración del Estado confesional en el Ecuador? Disertación* previa a la obtención del título de licenciado en ciencias jurídicas, PUCE, Quito, abril, 2013, pp. 85-86

75 Leyes, Decretos y Resoluciones, Imprenta Nacional, Quito, 1898

76 Julio Tobar Donoso, *La legislación liberal y la iglesia católica en el Ecuador: estudio histórico-jurídico*, Producción Gráfica, Quito, 2001.

77 El Congreso de 1899 aprobó una nueva Ley de Patronato el 27 de septiembre. El artículo 1 instituyó que la Religión Católica, Apostólica, Romana es la Religión del Estado. El artículo 2 prohibió el cobro de derechos parroquiales (mortuorios). Art. 4 Los Legados o Nuncios del papa no podrán ejercer jurisdicción en la República sin previa autorización del Poder Ejecutivo, dada con Acuerdo del Consejo de Estado. El artículo 5 expresó que las bulas, breves y demás disposiciones pontificias no podían ejecutarse sin el exequátur del Poder Ejecutivo. El artículo 6 y 7 se refieren a que los religiosos en todas las categorías y dignidades deben prestar promesa ante el Ejecutivo o los gobiernos seccionales. El artículo 8 expresa que la Iglesia no podrá imponer contribución alguna y los que la e3xijan se castigarán con el Código Penal como estafadores. El Ar. 9 impide establecer noviciados sin autorización del Ejecutivo. Art. 16 el arrendamiento de bienes eclesiásticos debe hacer por subasta. El Art. 18 El derecho Patronato se ejerce por el Congreso, el poder Ejecutivo, Consejo de Estado para crear Diócesis, elegir Arzobispos y Obispos, sobre las misiones, sobre los concilios nacionales. Art. 23 No podrán ser elegidos Arzobispo u Obispos sino los ecuatorianos de nacimiento en ejercicio de los derechos de ciudadanía. Art. 27 Solo los ecuatorianos de nacimiento podrán ser Vicarios, Administradores Apostólicos, dignidades, canónigos o prebendados. Art. 35 Los curatos se concederán, solo a ecuatorianos en ejercicio de los derechos de ciudadanía. El artículo 36 prohibió nuevas órdenes religiosas en el Ecuador. El artículo 39 ningún prelado puede administrar su Diócesis desde el extranjero. El artículo 40 de la Ley derogó el Concordato. Revisar Luciano Coral, *El Ecuador y el Vaticano o Revolución Religiosa en el Ecuador*, Imprenta de El tiempo, Guayaquil 1899, pp.323-330.

denominados “Decretos Sagrados” según Decreto Legislativo de octubre de 1900; 5.-Leyes de Cementerios y Registro Civil de 1900; 6.-Ley de Matrimonio Civil del año 1902 y divorcio. La iglesia a través del Arzobispo González Suárez se opuso esta ley por considerarla “concubinato público”;⁷⁸ 7.-Ley de Cultos del año 1904 protegió y reglamentó todo culto que no atentara contra la moral y el Estado, se prohibió a los religiosos ejercer cargos públicos o de elección popular y controló la administración de los bienes de las comunidades religiosas.⁷⁹ 8.- Ley de manos muertas, se llamó Ley de beneficencia. En 1908 asignó los bienes eclesiásticos a la beneficencia pública para beneficiar en la mantención de hospitales, orfanatos.⁸⁰ Enrique Ayala comenta: *Los maestros, tenderos, pequeños propietarios e inclusive los montubios, se sintieron protagonistas de la sociedad ecuatoriana y se incorporaron a lo que podríamos denominar el proyecto nacional mestizo.*⁸¹

José Peralta fue un personaje esencialmente contradictor, su ideología estaba al margen de los encuadres eclesiásticos y también de las influencias de corte tradicional liberal. Peralta proponía un liberalismo social, incluyente y nacionalista, contrario al liberalismo librecambista, comercial y elitista liderado por Leónidas Plaza. De allí que fue exiliado por sus ideas políticas y sociales.

Los escritos del exilio en Lima 1912-1920

Los escritos de José Peralta han sido publicados muchos años después de su muerte. La mayoría de sus textos son impresos y/o reeditados en las décadas de 1960 y 1970. Dada su condición de escritor de fuste y contradictor, rebelde y revolucionario liberal, de tendencia

78 Enrique Ayala y otros: *Federico González Suárez y la polémica del Estado laico*; Biblioteca básica del Pensamiento Ecuatoriano, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, Vol. IV, Quito, 1980, p. 280.

79 Gabriela Ossembach, “La secularización del sistema educativo y de la práctica pedagógica: laicismo y nacionalismo” *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 8, Corporación Editora Nacional, Quito 1996, p. 36

80 Registro oficial Registro Oficial 807 de 10 de Noviembre de 1908, <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-manos-muertas-o-beneficencia>, (1-08-2023)

81 Enrique Ayala Mora, “Una perspectiva histórica general de la revolución liberal ecuatoriana”, Universidad y Verdad, Revista de la Universidad del Azuay, N°16, Cuenca, 1995, pp. 17-34. Cfr. Alfredo Pareja Diezcanseco, *La Hoguera Bárbara*, 2 vol., Guayaquil, Editorial. Ariel, 1975

social y nacionalista, sus escritos fueron ocultos o impedidos de publicación, en unos casos por su liberalismo radical, en otros, por los conservadores y por el clero por su visión krausista y espiritualismo heterodoxo, que veía el mundo y la vida con carácter secular.

En su exilio en Lima, José Peralta realizó muchos escritos y comentarios. Los textos de carácter filosófico fueron: *La naturaleza ante la Teología y la Ciencias* (Apuntes científicos);⁸² *La Moral Teológica*⁸³; además, *Ensayos Filosóficos*⁸⁴ y *Teorías del Universo*.⁸⁵ Son muchos libros los que escribió. Se revisarán, brevemente en este ensayo, los escritos dirigidos a sus hijos Luis y Benjamín en 1914, el primero de ellos ostentaba el grado coronel en 1901.⁸⁶ Estas cartas fueron publicadas como *Escritos del destierro* en 2008. Fueron seis epístolas que muestran su sensación de discordia e injusticia. Su mensaje es reiterativo: rechazo al presidente Leónidas Plaza. En estos textos se advierte la radicalización del clima social del Ecuador tras la muerte de Alfaro y, Peralta considera oportunismo político el movimiento liberal-conservador, que es, según Peralta, anodino. También hace referencia al pensamiento de Kraus, sobre la filosofía social, puesto que su pensamiento era de espiritualismo heterodoxo, y se relacionaba con el krausismo de carácter secular y fundamentado en las leyes de un Estado.

Peralta advierte, en este texto, que la influencia monacal es total en el Perú y, con satisfacción, señala que el Ecuador, a través de la Constitución de 1906, logró establecer el laicismo en la educación. Manifiesta sobre el Ecuador que la persecución vitaliza al liberalismo radical, a la vez, desprestigia por igual, al conservadurismo, al liberalismo placista y a la clerecía servicial que apoya al presidente. Este libro recoge, además, temas variados como: “Apuntes sobre el Perú” en los que señala que la mente liberal peruana está ahogada por la superstición y el fanatismo y que la sociedad es elitista, tradicionalista y excluyente. En diciembre de 1914, comenta sobre la posición europea en la coyuntura y las circunstancias que rodean a la Primera

82 Editorial el Sol Cuenca, 1974

83 Offset Monsalve, Cuenca, 1974

84 Casa de la Cultura, Núcleo del Azuay, Cuenca, 1962

85 Revista Anales de la Universidad de Cuenca. 1967

86 José Peralta, *Escritos del destierro*, (fotografía y pie de foto) p.76

Guerra Mundial, a la par que sus puntos de vista ideológicos y políticos.

Al finalizar el mandato de su perseguidor, Leónidas Plaza, Alfredo Baquerizo Moreno (1916-1920), liberal, asciende a la presidencia y le nombra Ministro Plenipotenciario para asuntos limítrofes en Lima. Este nombramiento era propicio para los dos, el presidente Baquerizo se evitaba beligerancias internas, Peralta recobraba su prestigio social, a la par, apoyaba con su conocimiento a la solución del problema limítrofe del Ecuador-Perú. Años antes tuvo destacada participación en el Congreso Bolivariano de Caracas en 1911 sobre los límites de ambos países.⁸⁷

Entre los textos escritos durante este pseudo exilio diplomático está *Eloy Alfaro y sus victimarios: Apuntes para la historia ecuatoriana*.⁸⁸ Este libro fue publicado en Lima en 1918, es una detallada recopilación de documentos sobre el magnicidio: cartas, juicios, testimonios, defensa de los imputados, comunicados oficiales telegramas administrativos, artículos de periódico y manifiestos, entre otros. Peralta enmarca el crimen desde el golpe de Estado contra Alfaro el 11 de agosto de 1911⁸⁹, al finalizar su segundo periodo, cuando el presidente del Congreso, Carlos Freile Zaldumbide⁹⁰ asume el poder a través de la traición -era amigo personal y confidente-. El 12 de agosto pide a Alfaro que dimita; con la misma fecha, Alfaro responde y dimite como presidente, señala: “lo cual hará que pueda continuar el régimen liberal al amparo de la Constitución.”⁹¹ Alfaro en compañía de los delegados de las embajadas de Chile y Brasil sale de palacio; se asiló en la Embajada de Chile; de allí viajó a Panamá. En la sierra, ante la destitución, a pocos días de la finalización del periodo presidencial, se insurreccionó el general Ulpiano Páez, radical, empero se rinde con los insurrectos de Latacunga, Ambato y

87 Vicente Cordero Estrella, “José Peralta Redivivo” *Visión actual de José Peralta*, Fundación Friederich Neumann, Quito, 1989, pp. 329-376

88 José Peralta, *Alfaro y sus victimarios: Apuntes para la historia Ecuatoriana*, cuarta edición, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 2008

89 Peralta consigna esta información en los capítulos II y III del texto *Eloy Alfaro y sus victimarios*.

90 Los capítulos III y IV muestran la traición de Freile Zaldumbide.

91 Javier Gomezjurado Zevallos “Los últimos días de Alfaro, Documentos para el Debate” *El Comercio*, Quito, enero, 2012, p. 3

Riobamba, gracias a la mediación del Ministro Plenipotencia del Brasil, Barros Moreira, previo el “*Acuerdo de Latacunga*” o mediación entre los radicales y el Ministro del Brasil.⁹² Al llegar a Quito el general Páez, el Ministro del Interior, Octavio Díaz, desconoció el Acuerdo.⁹³ El desconocimiento fue escándalo internacional, terminó el gobierno de “veinte días” de Zaldumbide y Díaz, tras desacuerdos con Leónidas Plaza.

Emilio Estrada, liberal, ganó la presidencia, el 1 de septiembre de 1911. Contó con el apoyo del conservadurismo, nombró a Octavio Díaz, nuevamente, ministro; Estrada desconfiaba de placistas y radicales, muere de manera súbita el 21 de diciembre de 1911, Leónidas Plaza fue elevado a candidato oficial por el presidente del Congreso, Freile Zaldumbide; ello, sublevó al general Montero que se proclamó Jefe Supremo en Guayaquil, el 28 de diciembre de 1811 por la imposición del candidato Plaza.⁹⁴ Igualmente, en Esmeraldas, Flavio Alfaro, sobrino de Eloy, se proclamó también Jefe Supremo, el 22 de diciembre de 1811. En la coyuntura se establecieron dos bandos radicales. Eloy Alfaro regresa de Panamá para pacificarlos y evitar rupturas en el radicalismo y derramamiento de sangre con los opositores, así, escribe y solicita al general Montero realice un acuerdo de paz tripartito, él con Flavio Alfaro y con Freile Zaldumbide en Quito.⁹⁵ Pedro Montero aceptó y siguió el consejo de los cónsules de Estados Unidos y de Gran Bretaña para establecer la paz.⁹⁶

El Ministro Díaz, en Quito, ante la perspectiva de la llegada de los Alfaro –Eloy y su hermano Medardo– a Ecuador comentó: “(…) *si ellos intentan regresar, los liberales, los radicales y conservadores nos uniremos con el gran pueblo para rechazarlos o incinerarlos, si cayeran prisioneros*”⁹⁷ (...) El *Diario Oficial* en los números 55. 56. Y 57, se hablaba

92 El Acuerdo consistía 1ra. Que se conceda la inmediata libertad al General Alfaro y su familia, bajo la garantía del Cuerpo Diplomático, a fin de que puedan salir libremente de la República o conservarse en ella; 2da. Que se conceda libertad a todos los presos políticos que se encontraban en el panóptico por servidores del gobierno del General Alfaro; 3ra. Que se conceda plena garantía a los jefes, oficiales y tropa que componían la División de la 2ª. Zona Militar, etc., José Peralta, *Eloy Alfaro y sus victimarios...* p. 83.

93 *Ibid.*, p. 87

94 *Ibid.*, p. 94

95 *Ibid.*, p. 99

96 *Ibid.*, p.,109

97 *Ibid.*, p. 111.

de los radicales como infames, para exterminarlos. Los periódicos placistas de Guayaquil pedían el degüello de los Alfaro y Montero. Los periódicos de la capital “*rivalizaban en sed de sangre y hambre de exterminio*”.⁹⁸ El 22 de enero de 1911, prohíbe Plaza “(*...*) *den asilo en el vapor Yorktown y en el Consulado de Estado Unidos*”.⁹⁹ El 27 de enero de 1912, el periódico *El Ecuatoriano de Guayaquil* “*reconoce la mano de Dios en los generales vencidos*”¹⁰⁰ por el ejército de Plaza enfrentado a los radicales, apoyado por los conservadores y la iglesia.¹⁰¹ Los radicales perdieron en los combates de Huigra, Naranjito y Yaguachi, fueron capturados en Guayaquil y enviados a Quito para ser procesados. Fueron encarcelados en el panóptico los generales Eloy Alfaro, Flavio Alfaro, Medardo Alfaro, Ulpiano Páez, Pedro Montero, Manuel Serrano y el coronel Luciano Coral.¹⁰² El 23 de enero el General Plaza indica: “*Amigos y compatriotas creemos absolutamente imposible la libertad de Alfaro y sus cómplices, por ninguna causa, so pena de ruina de la Patria*”.¹⁰³

En este texto Peralta, procura mostrar los crímenes por el poder, crímenes de Estado contra Eloy Alfaro y sus compañeros el 28 de enero de 1912, a pesar de las *Capitulaciones de Durán* o rendición y entrega de Guayaquil, avaladas con las firmas de los cónsules de Gran Bretaña y Estados Unidos.¹⁰⁴ José Peralta señala que: (*...*) *La Historia ni perdona ni disimula: para ella son responsables, no sólo los que ejecutan el delito, sino también los que lo conciben y maquinan, los instigadores y los que facilitan la ejecución, los que aprueban y aplauden el hecho delictuoso; y los que pudiéndolo, no lo impiden o evitan.*¹⁰⁵ Un texto

98 *Ibid.*, p. 114

99 *Ibid.*, p. 122

100 *Ibid.*, p. 115

101 Enrique Ayala, *Historia del Ecuador, Manual II, Época Republicana*, Universidad Andina simón Bolívar, Sede Ecuador-Corporación editora Nacional, Quito, 2008, p. 131

102 Jorge Núñez Sánchez “*Fronteras, exilios y destierros*”, *Pacarina del Sur* [En línea], año 11, núm. 41, octubre-diciembre, 2019. ISSN: 2007-2309.

103 *Ibid.* p. 123

104 En el texto *El Partido Conservador sindical a los asesinos de Alfaro y Compañeros* que reposa en la Biblioteca Eugenio Espejo, pp.44-45 se encuentra el “Documento Solemne” o acuerdo de paz entre las facciones liberales de Eloy Alfaro y Leónidas Plaza, firmado el 22 de enero de 1912, seis días antes de la masacre. El documento fue firmado por L. Plaza G., Pedro J. Montero. Testigos: Hermán R. Dietrich, Cónsul General of the United States of America, Alfredo Cartwright, Cónsul de su Majestad Británica.

105 José Peralta, *Eloy Alfaro y sus victimarios*, cit., pp. 396-397, crf. Oswaldo Alnoznos, “28 de

del periodista Manuel J. Calle, incondicional del gobierno y enemigo de Peralta escribió lo siguiente:

(...) El Sr. Plaza quiso darnos un gobierno personalísimo, un Régimen unilateral, una Administración presidida por Su Majestad el Egoísmo y su Alteza inverosímil la Infalibilidad impertinente, y se ha quedado solo en la estacada (...) ¡La persecución! He allí la última razzia del Gobierno; y en verdad, no le queda otra; ¿pero ella alcanzará a aplacar los ánimos?.¹⁰⁶

Así, José Peralta, al transcribir este texto, muestra que sus escritos no son exageraciones propias del perseguido político, sino una descripción fidedigna de los excesos del gobierno liberal terrateniente, católico. El texto escrito por José Peralta abarca 347 páginas contiene 18 acápites, fue escrito en Lima, publicado en Lima, en 1918. Otro escritor, Alfredo Pareja, años después, inmortalizó este sangriento suceso en dos tomos en su libro *La hoguera bárbara*.¹⁰⁷ Con este nombre es conocido hasta el presente el horrendo magnicidio.

Conclusiones

Se evidencia procesos de cambios ideológico-religiosos y políticos, en América y Europa de fines de fines del siglo XIX que repercutieron en el dominio del poder mundial e impactaron en lo social y económico a través de guerras entre el concepto con las monarquías civiles y la monarquía religiosa de Roma vaticana. En este contexto, la tecnología decide el poder económico y geopolítico a través de la Segunda Revolución Industrial de Estados Unidos. El ferrocarril impacta también en el Ecuador, que uniría la costa y la sierra al capitalismo mundial como exportador de materias primas y minerales. La ejecución de esta obra significó un primer proyecto de unidad nacional.

enero de 1912: el mayor crimen político todavía impune de la historia republicana del Ecuador", martes 26 de enero de 2016: <http://escritosjp.blogspot.com/2016/01/28-de-enero-de-1912-el-mayor-crimen.html>, (06-07-2023)

106 José Peralta, *Alfaro y sus victimarios (Apuntes para la historia)*, Quito, 1951, pp. 322-323

107 Alfredo Pareja y Diezcansaco, *La hoguera bárbara I (Vida de Eloy Alfaro)*, Colección Media Luna, Campaña nacional Eugenio Espejo por el Libro y la lectura, Quito, 2003. En el mismo año se publica el tomo I y el tomo II.

José Peralta lideró las transformaciones liberales en las Constituciones de 1897 y 1906; estableció la secularización. Fue defensor del laicismo. Emancipó Ecuador a través de la ruptura del Concordato, así el país obtuvo la autonomía jurídica y política de Estado independiente y soberano en el marco de la democracia republicana y con sustento Constitucional. Peralta ocupó varias carteras de Estado en los gobiernos de Alfaro y fue un activo y eficiente ejecutor de la nueva estructura estatal centrada en las leyes. Peralta auspició al humanismo y sus valores, era un espiritualista heterodoxo, contrario al ateísmo. Se inspiró en el krausismo y enfatizó en la ética y el derecho.

El modelo liberal de Peralta fue: democrático, proponía el progreso social en libertad e igualdad fraterna, desaprobados por el liberalismo-católico y por el conservadurismo que le tildaron de radical y socialista pues advertía como problemática: el desempleo, el analfabetismo del campesino y el obrero. Aspiraba a la mejora generalizada de las condiciones de vida mediante una repartición más equitativa de las riquezas. Rechazó el modelo político del “progresismo liberal o conservadurismo progresista” lo consideró anodino, beneficioso para la oligarquía y auspicioso de la antigua teocracia garciana. Empero, Peralta, respetó la religión, pero, defendió la estructura del Estado por sobre la religión y la iglesia. Demostró que ésta en toda circunstancia, buscaba aumentar su poderío y riqueza material. También se opuso al ateísmo y materialismo que despoja al ser humano de religiosidad, a la par, Peralta promovió estudios racionales y positivistas en todos los ciclos educativos en pos del desarrollo material de los pueblos.

Peralta planteó una sociedad con iniciativas individuales y libertades políticas sociales y económicas, con libertad de pensamiento y religión sin discriminación ni opresión por razón de credo. Además, propuso un capitalismo humanizado. Considera al laicismo una ideología transformadora esta teoría se plasmó en la Constitución liberal de 1906. Su trabajo ideológico fue desmitificar a la Iglesia y al clero como divinidades. Su mensaje liberó las mentes esclavizadas por la ignorancia y el fanatismo.

En *Escritos del Destierro* se aprecia al hombre que filosofa, y se pregunta, sobre el país que retoma al poder eclesiástico tras la

muerte de Alfaro. Muestra su indignación por los crímenes, el terror de la población, la injusticia y el dolor del ostracismo. En el libro *Eloy Alfaro y sus victimarios* se ve al abogado que expone con pruebas documentales sus afirmaciones a través de la narración de los hechos históricos concretos, previos al asesinato, vistos a través de su enfoque doctrinario liberal. El texto es, además, una acusación sobre la violación del derecho internacional en dos oportunidades: Se desconoció el *Acuerdo de Latacunga* en la entrega de la 2da. División, y las plazas de la Sierra por parte del general Ulpiano Páez con la firma del plenipotenciario del Brasil, Barros Moreira. También tras la entrega honorable de Guayaquil por parte de los radicales luego de los combates de Huigra, Naranjito y Yaguachi, mediante las *Capitulaciones de Durán* siendo testigos firmantes los representantes diplomáticos de Inglaterra y Estados Unidos. Esas capitulaciones tampoco se reconocieron, así, los radicales fueron presos, asesinados, arrastrados y quemados

Es necesario evidenciar en este drama que Ecuador, América Latina y el mundo, así como la vida de José Peralta y el periodo presidencial de Eloy Alfaro, transcurren en una época previa a la Primera Guerra Mundial del siglo XX, y se enmarcan en un proceso recesivo global que representa la crisis del mundo moderno. Finalmente, es muy importante advertir en Peralta, su visión de futuro, así como su capacidad de organizar formas de gobierno y, como jurista, sustentarlas a través de las leyes, leyes que estructuran el Estado ecuatoriano hasta la actualidad.

Bibliografía

- ACHIG, Lucas, *Orígenes de la organización sindical en el Ecuador*, ILDIS, Universidad de Cuenca, 1986.
- ALBORNOZ, Oswaldo, *Del crimen de El Ejido a la revolución del 9 de julio de 1925*, Editorial Claridad, Guayaquil, 1969.

- ALBORNOZ PERALTA, Oswaldo, *Semblanza de José Peralta* Primera edición: 1960 Segunda edición (digital): 2020 Levantamiento de texto: Gabriela Albornoz Andrade Prólogo y edición: César Albornoz. Cronología, pp.55-63
- ALBUJA GALINDO, Alfredo, "José Peralta y el establecimiento del laicismo ecuatoriano (1855-1937)" *Visión actual de José Peralta*, Fundación Friedrich Neumann, Cuenca, 1989.
- AYALA MORA, Enrique, *Historia del Ecuador, Manual II, Época Republicana*, Universidad Andina simón Bolívar, Sede Ecuador-Corporación editora Nacional, Quito, 2008.
- y otros: *Federico González Suárez y la polémica del Estado laico*; Biblioteca básica del Pensamiento Ecuatoriano, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, Vol. IV, Quito, 1980.
- , "De la revolución alfarista al régimen oligárquico liberal (195-1925)", *Nueva historia del Ecuador*," Vol. 9, Corporación Editora nacional/Grijalvo, Quito, 1988.
- , *Resumen de historia del Ecuador*, tercera edición actualizada, Corporación Editora nacional, Quito, 2008.
- CAMPAÑA REMACHE, Andrés Alejandro *¿Restauración del Estado confesional en el Ecuador?* Disertación previa a la obtención del título de licenciado en ciencias jurídicas, PUCE, Quito, abril, 2013.
- CORAL, Luciano, *El Ecuador y el Vaticano o Revolución Religiosa en el Ecuador*, Imprenta de El tiempo, Guayaquil 1899.
- CORBALÁN DE CELIS, Carmen y SALGADO, Mireya, "La Escuela de Bellas Artes en el Quito de Inicios del Siglo XX, nación y exclusión" Cuestiones urbanas regionales, *Revista del Instituto de la Ciudad*, Vol.1, N°3, Quito, 2013.
- CORDERO ESTRELLA, Vicente, "José Peralta Redivivo" *Visión actual de José Peralta*. Fundación Friedrich Neumann, Quito, 1989. pp. 329-376.
- CORDERO ÑIGUEZ, Juan, "Estudio Introdutorio" *José Peralta, Pensamiento Filosófico y Político*, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, Quito, 1989.

CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ: https://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, <https://repositorio.flacoandes.edu.ec/bitstream/10469/9351/2/LBNCCE-msc02-AN-2161.pdf>

DIANA ELIZABETH, *El Pensamiento de José Peralta en la Consolidación de la Revolución Liberal en el Ecuador* – GRIN, Verlag, Tesis, 2014, <https://www.grin.com/document/420531> (31-07-2023)

GOMEZJURADO ZEVALLOS, Javier, “Los últimos días de Alfaro, Documentos para el Debate” *El Comercio*, Quito, enero, 2012,

GUÍA COMERCIAL AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA, Talleres Gráficas de E. Rodenas, Guayaquil, 1909.

INFORME DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA A LA NACIÓN, Imprenta Nacional, Quito, 1907.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES, Imprenta Nacional, Quito, 1898.

LLORET BASTIDAS, Antonio, Ensayos para la Memoria, Historia sucinta del pensamiento político del Azuay a través de sus ponentes, desde Fray Vicente Solano, hasta José Peralta, GPK, Industria Gráfica Cuenca, 2020.

MARRIOT BARRETO, Magno, “Constituciones y leyes de la Revolución Liberal respecto a la Iglesia Católica en el Ecuador” *Boletín ANH*. N°202, pp.147-166.

MONCADA, José, “De la independencia al auge exportador” *Ecuador: pasado y presente*, Libresa, Quito, 1995, pp. 81-96

MOREANO, Alejandro, “Capitalismo y lucha de clases en la primera mitad del siglo XX” *Ecuador: pasado y presente*, Libresa, Quito, 1995, pp. 97-151

NÚÑEZ SÁNCHEZ, Jorge, “Fronteras, exilios y destierros” *Parina del Sur*, Revista Latinoamericana de Pensamiento Crítico, [En línea], año 11, núm. 41, octubre-diciembre, 2019. ISSN: 2007-2309.

NOVOA, Alejandro, *Recopilación de Mensajes*, tomo IV, Imprenta el Tiempo, Guayaquil, 1907.

- OSSEMBACH, Gabriela, "La secularización del sistema educativo y de la práctica pedagógica: laicismo y nacionalismo" *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 8, Corporación Editora Nacional, Quito 1996.
- PAZ Y MIÑO, Juan, "La historicidad de José peralta", *Visión actual de José Peralta*, Fundación Friedrich Neumann, Quito, 1989.
- PAREJA DIEZCANSECO, Alfredo, *La hoguera Bárbara*, Campaña nacional Eugenio Espejo por el libro de lectura, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 2003.
- PERALTA, José, "La democracia", *Años de lucha*, T. I, Editorial Amazonas, Cuenca, 1974.
- , "El pauperismo", *La Razón*, Ti, N°5, Cuenca 4 de diciembre de 1895.
- , "La democracia", *Años de lucha*, T. I, Editorial Amazonas, Cuenca, 1974.
- , *Régimen Liberal y Régimen conservador juzgados por sus obras*, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, Quito, 1911.
- , *La cuestión religiosa y el poder público en el Ecuador*, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, Quito, 1901.
- , *Alfaro y sus victimarios (Apuntes para la historia)*, Talleres gráficos Columbia, Quito, 1951
- , *Escritos del destierro*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2008,
- PEÑAFIEL, Majorie, *El Poder político en la educación en el gobierno del General Eloy Alfaro en los años de 1895- 1912*, Tesis de Licenciatura, UCE, Quito, 2017.
- PÉREZ, Trinidad, "La Construcción del Campo Moderno del Arte en el Ecuador, 1860-1925: Geopolíticas del Arte y Eurocentrismo", tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2012
- PONS, Fernando, *Metodología General: Métodos, Formas, Procedimientos y Sistemas de enseñanza*. Imprenta y Encuadernación Nacionales, Quito, 1913.
- Registro Oficial N°1117, 1900
- Registro Oficial N°1245, 1900: reforma de la educación en todos los niveles

Registro Oficial N°1034, 1900, Peralta, Ministro de Hacienda.

Registro Oficial N°1233,5 de octubre de 1900

Registro Oficial N°1233, 27 de septiembre de 1900

Registro Oficial N°1225, 8 d octubre de 1900

Registro Oficial N°1237, 28 de septiembre de 1900

Registro Oficial N°1225, 20 de octubre de 1900

Registro Oficial N°1225, 24 de octubre de 1900

Registro Oficial N°1251 27 de octubre de 1900

Registro Oficial N°1251,17 de septiembre de 1900

Registro Oficial N°1251,15 de septiembre de 1900

Registro oficial, N°14, 29 de agosto de 1895.

Registro oficial Registro Oficial 807 de 10 de noviembre de 1908

RODAS, Germán, *La doctrina monroísta de Estados Unidos de Norteamérica y el unionismo Latinoamericano: historia de una asimetría*, Paper Universitario, Universidad Andina, Simón Bolívar, Quito, 2014.,

TERÁN NAJAS, Rosemarie "La escolarización de la vida. El esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)", *Tesis Doctoral en Historia de la Educación*, UNED, 2014.

TOBAR DONOSO, Julio, *La legislación liberal y la iglesia católica en el Ecuador: estudio histórico-jurídico*, Producción Gráfica, Quito, 2001.

VÁSCONEZ PÁSTOR, Dagmar Yessenia, *Guión para docudrama: coronel Carlos Concha Torres y la revolución de esmeraldas de 1913-1916.*, Tesis, <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14564> (1-08-2023)

YCAZA, Patricio, "José Peralta y la acción laboral del liberalismo" *Visión actual de José Peralta*, Fundación Frederichi Neumann, Quito, 1989, pp. 425-452

Anexo 1

Aspectos destacados de la Constitución de 1906

Artículo 4.- El Ecuador adopta la forma de Gobierno republicana, representativa y democrática. En consecuencia, éste es popular, electivo, alternativo y responsable; y se distribuye en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; cada uno de los cuales ejerce las atribuciones señaladas por la Constitución y las leyes.

Artículo 5.- La República del Ecuador es una, libre, indivisible e independiente; pero no puede celebrar ningún pacto que se oponga a su independencia, o que afecte de algún modo a su soberanía.

Título V. De las Garantías nacionales

Artículo 16.- La enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes respectivas; pero la enseñanza oficial y la costeadada por las Municipalidades, son esencialmente seculares y laicas.

La enseñanza primaria y la de artes y oficios son gratuitas, y, además, la primera es obligatoria; sin perjuicio del derecho de los padres para dar a sus hijos la enseñanza que a bien tuvieren.

Ni el Estado ni las Municipalidades subvencionarán ni auxiliarán, en forma alguna, otras enseñanzas que no fueren la oficial y la municipal.

Título VI. De las Garantías individuales y políticas

Artículo 26.- El Estado garantiza a los ecuatorianos:

1. La inviolabilidad de la vida. Queda abolida la pena capital;
2. El derecho de que se le presuma inocente a un individuo, y de conservar su buena reputación, mientras no se le declare culpado, conforme a las leyes;
3. La libertad de conciencia en todos sus aspectos y manifestaciones, en tanto éstas no sean contrarias a la moral y al orden público;
4. El derecho de propiedad. Nadie puede ser privado de sus bienes, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por acosa de utilidad pública. En este segundo caso, se indemnizará previamente al propietario, el valor de la cosa expropiada;
5. La libertad personal. Prohíbese el reclutamiento; así como la prisión por deudas, salvo los casos previstos por la ley;
6. El derecho de no poder ser detenido, arrestado ni preso; sino en la forma y por el tiempo que las leyes lo prescriban;
7. La libertad de transitar por el territorio de la República, mudar de domicilio, ausentarse del Ecuador y volver a él, llevando o trayendo sus bienes. Exceptúase el caso de guerra en que se necesita de pasaporte;
8. La inviolabilidad del domicilio; nadie puede penetrar en él, sin manifestar previamente orden por escrito de autoridad competente, y sólo en los casos determinados por la ley;
9. La inviolabilidad de la correspondencia epistolar y telegráfica, la cual no

hará fe en las causas políticas. En consecuencia, prohíbese interceptar, abrir o registrar papeles o efectos de propiedad privada, excepto en los casos señalados por la ley.

10. El derecho de no ser puesto fuera de la protección de las leyes; ni distraído de sus jueces naturales; ni penado sin juicio previo, conforme a una ley anterior al hecho materia del juzgamiento; ni juzgado por comisiones especiales; ni privado del derecho de defensa en cualquier estado del juicio;

11. El derecho de no poder ser obligado a prestar testimonio en juicio criminal contra su consorte, ascendientes, descendientes y colaterales, hasta el cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad; ni compelido con juramento u otros apremios, a declarar contra sí mismo, en asuntos que le acarreen responsabilidad penal; ni incomunicado por más de veinticuatro horas; ni sujeto a ningún tormento;

12. La libertad de trabajo y de industria. Todos gozan de la propiedad de sus descubrimientos, inventos y obras literarias, en los términos prescritos por las leyes; y a nadie se le puede exigir servicios no impuestos por la ley; ni los artesanos y jornaleros serán obligados, en ningún caso, a trabajar sino en virtud de contrato;

13. La libertad de sufragio;

14. La admisión a las funciones y los empleos públicos., sin otras condiciones que las que determinan las leyes;

15. La libertad de pensamiento, expresado de palabra o por la prensa.

La injuria y la calumnia, lo mismo que el insulto personal en su caso, de palabra, por escrito o por la prensa, podrán ser acusados en la forma y modo prescritos por las leyes;

16. La libertad de petición directa para ante cualquiera autoridad o corporación, con derecho de obtener la resolución correspondiente. Esta libertad puede ejercerse individual o colectivamente; mas, nunca en nombre del pueblo; y,

17. La libertad de reunión y asociación sin armas, para objetos no prohibidos por la ley.

Artículo 27.- Prohíbanse la confiscación de bienes, las torturas y penas infamantes.

Artículo 28.- Los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles que los ecuatorianos, y de las garantías constitucionales, excepto las consignadas en los números 13 y 14 del Artículo vigésimo sexto; en tanto que respeten la Constitución y las leyes de la República.

Artículo 29.- No se reconocen otras instituciones de Derecho Público, que el Fisco, las Municipalidades y los establecimientos costeados por el Estado.

Título XV. Disposiciones transitorias

Tercera.- El Presidente de la República elegido por esta Asamblea concluirá su período constitucional el 31-08-1911.

Las primeras elecciones de Senadores y Diputados se verificarán desde el primer domingo de mayo de 1907, sujetándose en lo demás a la ley respectiva, y la reunión del primer Congreso Constitucional Ordinario se verificará el diez de agosto de mil novecientos ocho. Implementos para las artes Registro Oficial N°1117, 1900.

Anexo 2

Cronología de José Peralta

por César Albornoz¹⁰⁸

- 1855-** Nace en Chaupiyunga, parroquia Gualleturo del cantón Cañar, en ese entonces jurisdicción de la Provincia del Azuay. Bautizado en Cuenca el 15 de mayo.
- 1866-** Inicia sus estudios secundarios en el Colegio que regentan los jesuitas en Cuenca.
- 1874-** Ingresa en la Universidad del Azuay en la Facultad de Jurisprudencia.
- 1875-** Participa como socio activo en el Liceo de la Juventud en cuya revista *La Luciérnaga* publicará posteriormente sus primeros escritos.
- 1876-** Publica en *La Luciérnaga* poemas y sus leyendas históricas *Chumbera* y *Yumbas*, consideradas pioneras de la narrativa azuaya.
- 1877-** El mes de mayo es injustamente llevado a prisión por su actividad periodística como editor de *El Deber*, permaneciendo en el calabozo por más de 50 días. El mismo año funda *El Patriota*.
- Contrae matrimonio con Matilde Rosales Abad, su compañera de toda la vida, con quien procrea ocho hijos.
- 1878-** Confinado a Guayas por su actividad en contra del gobierno de Veintemilla.
- 1880-** El 25 de enero obtiene su doctorado en Jurisprudencia y Derecho Canónico. La Corte Superior de Justicia del Azuay le niega su incorporación al Colegio de Abogados, la misma que obtiene en la ciudad de Loja el mes de septiembre.
- 1881-** En *El Correo del Azuay* se publican los primeros capítulos de su novela *Soledad*.
- Desterrado por el gobierno a Perú. Pasa por Loja. A su regreso se radica en Zaruma donde trabaja como abogado para la Gran Compañía Inglesa de Minas.
- 1884-** Regresa a Cuenca.
- 1885-** Publica la versión completa de su novela *Soledad*, en seis entregas que aparecen en la revista literaria *El Progreso*.
- El mes de diciembre es elegido concejal suplente. Actúa como principal en el Concejo Municipal el año siguiente.
- 1886-** En diciembre es elegido nuevamente concejal suplente para 1887.

108 César Albornoz. En: *José Peralta, Escritos del Destierro*, cit. pp.193-202
También en: Oswaldo Albornoz Peralta. JOSÉ PERALTA: Cronología de José Peralta (escritosjp.blogspot.com)
Oswaldo Albornoz Peralta, *Semblanza de José Peralta*, primera edición: 1960, segunda edición (digital): 2020. Levantamiento de texto: Gabriela Albornoz Andrade, prólogo y edición: César Albornoz. Cronología, pp.55-63

- 1887-** Forma con un grupo de coidearios la “Sociedad Liberal Azuaya”. - En marzo participa como candidato a diputado, pero no logra su elección.
- Con otros liberales cuencanos organiza la fuga de Luis Vargas Torres, detenido en esa ciudad por el gobierno de Caamaño, proyecto frustrado por la negativa del revolucionario esmeraldeño a huir sin sus compañeros.
- Funda con Gabriel Arsenio Ullauri *El Escalpe*. Los dos son reducidos a prisión el 25 de diciembre.
- 1888** - Confinado a Loja, acusado de conspiración contra el gobierno de Plácido Caamaño. En mayo es liberado del confinio. Se retira a su propiedad agrícola en Girón, sin que cese la persecución de sus enemigos políticos.
- Desde julio colabora en *La Libertad* con el seudónimo Ajax, por cuyos escritos sufre vejaciones de los conservadores y la consabida censura al periódico por las autoridades eclesiásticas.
- 1889-** El 9 de febrero edita *La Verdad*, siendo censurado y prohibido inmediatamente por el obispo León. El 2 de abril sale el primer número de *La Razón*, prohibido el 17 del mismo mes. Se traslada a Quito para proseguir con su labor periodística, el 5 de junio funda *El Constitucional*. - Ingresa y participa en varias actividades de la “Sociedad Republicana de Quito”.
- En Cuenca sale el 13 de julio el primer número de *La Época* que dura sólo hasta el 3 de agosto, aquí escribe en defensa de la libertad de imprenta. Prohibido, como es costumbre, por las autoridades civil y eclesiástica: se pide que se evite su circulación con los mismos medios usados para la moneda falsa. El ministro Laso envía circulares a todos los gobernadores del país ordenando recoger el N° 1 de este periódico.
- El 18 de agosto es detenido junto a otros coidearios por enfrentamientos ante provocaciones de los ultramontanos cuencanos.
- En septiembre regresa a Quito a continuar su lucha política en *El Constitucional*, pero sus adversarios logran finalmente impedir su circulación.
- El arzobispo José Ignacio Ordóñez y el ministro de lo Interior Laso emiten las consabidas censuras en contra de sus ideas liberales, incluida la excomuniación.
- 1891-** Funda en Cuenca *La Tribuna* en el mes de abril.
- 1892-** Intento de asesinato a Peralta por parte de sus enemigos políticos.
- 1894-** Miembro del Directorio de la Junta Patriótica del Azuay.
- 1895-** Viaja a Guayaquil a entrevistarse con Eloy Alfaro: primer encuentro de los dos dirigentes radicales, a pesar de que mantenían una vieja amistad por sus ideales políticos. Participa en la guerra civil como Auditor de Guerra y obtiene el grado de Coronel. En agosto colabora en *La Regeneración*.
- En septiembre, durante una breve estadía en Guayaquil, el grupo de Luis Felipe Carbo le ofrece el Consulado de Liverpool, para alejarlo del país, pues su presencia resulta incómoda a los liberales moderados: rechaza la propuesta.

- El 19 de octubre inicia la publicación de *La Razón*, periódico que funda para la difusión de la doctrina liberal, sale hasta febrero de 1896.
 - El 26 de octubre se posesiona como rector y profesor del Colegio Nacional San Luis de Cuenca. El 16 de noviembre edita *El Atalaya* para combatir a los conservadores y sus planes contrarrevolucionarios.
 - Publica en su periódico *La Razón* de Cuenca y en el bisemanario *La Sanción* de Quito, en cuatro entregas del 20 de noviembre al 11 de diciembre, los tres primeros capítulos de *La raza de víboras* su primer libro (publicado el 2005).
- 1896-** El 25 de enero renuncia irrevocablemente al Rectorado del Colegio San Luis.
- Profesor de Derecho en la Universidad del Azuay, en base a cuyas lecciones escribe en 1900, ante el pedido de dicha Universidad por la carencia de un texto, sus *Lecciones de Derecho Penal*, publicadas póstumamente el 2005.
 - El 17 de marzo es elegido concejal y luego Presidente del Ilustre Concejo Municipal de Cuenca. Actúa hasta el 29 de marzo.
 - El 25 de abril funda *El Rebenque*.
 - En mayo es elegido diputado por el Azuay a la Convención Nacional. El 29 del mismo mes inicia la publicación del *Boletín Oficial*.
 - Contrarrevolución conservadora en Cuenca. Es tomado prisionero el 5 de julio y tras varias semanas de encierro y vejámenes es condenado a muerte, de la que se salva por amenazas del general Manuel Antonio Franco de proceder de igual manera con importantes prisioneros conservadores en su poder.
 - Renuncia el 25 de agosto al cargo de Ministro Juez de la Corte Superior de Justicia del Azuay y a la cátedra de Derecho que dicta en la Universidad.
 - Viaja a Guayaquil y participa desde el 9 de octubre en la Asamblea Nacional de 1896-97. Colabora en los periódicos porteños *La Nación* y *El Grito del Pueblo*. Propone la abolición del Concordato y la separación de la Iglesia y el Estado, lamentablemente los radicales son minoría y sus propuestas encuentran abierta oposición. El 6 de noviembre se suspende la Convención, la que se traslada a Quito por el gran incendio sufrido por la ciudad de Guayaquil a fines de ese año.
- 1897-** El 12 de marzo abandona junto a otros representantes radicales la Asamblea Nacional en desacuerdo con procedimientos de la mayoría parlamentaria.
- A su regreso a Cuenca es designado Ministro de la Corte Superior del Azuay.
 - No acepta la designación del gobierno como Ministro Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, anexa en ese entonces al Consejo de Estado, y se retira a su propiedad de Yunguilla.

- 1898-** Acepta el nombramiento, de 18 de septiembre, como Ministro de Gobierno y Hacienda y posteriormente, en octubre, de Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores y Cultos. Así inicia desde esas carteras el cumplimiento, en la medida de lo posible, de muchos de los postulados por los que había bregado desde la trinchera del periodismo: desconfesionalización del Estado y su conversión en laico, pago voluntario del diezmo, establecimiento del patrón oro, promulgación de la Ley de Patronato, reforma educativa, creación del Registro Civil, defensa del territorio y soberanía nacional, etc.
- Publica en Quito *El casus belli del clero azuayo*. Colabora con varios artículos en la *Revista de Quito* que dirige Manuel J. Calle.
 - En *El Album Ecuatoriano*, revista quiteña, sale en dos entregas su relato *Sebastián Pinillos*.
- 1899-** Presenta ante el Congreso los informes de labores de las diferentes carteras que desempeña: *Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos*, en julio; *Informe del Ministro de Instrucción Pública*, *Informe del Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración*, *Informe del Ministro de Hacienda*, *Informe del Ministro de Hacienda sobre la deuda externa* e *Informe del Ministro de Justicia*, el mes de agosto.
- 1900-** Presenta al Congreso en el mes de agosto: *Informe del Ministro de Instrucción Pública*, *Informe del Ministro de Justicia y Cultos* e *Informe del Ministro de Relaciones Exteriores*.
- 1901-** Delegado por Alfaro a las conversaciones de Santa Elena con monseñor P. Gasparri, para tratar los delicados asuntos de la Iglesia entre Ecuador y Roma.
- El gobierno de Francia le condecora con la Cruz de la Legión de Honor. También el de Italia, cuyo reconocimiento como Estado gracias a su gestión, termina con la injusta medida de desconocerlo y romper relaciones en la época de García Moreno.
 - Presenta al Congreso, en agosto: *Informe del Ministro de Cultos y Justicia*, *Informe del Ministro de Relaciones Exteriores* e *Informe del Ministro de Instrucción Pública*.
 - Eloy Alfaro le propone sea el candidato del Partido Liberal a la presidencia de la república, nombramiento que declina para evitar mayores confrontaciones entre liberales y conservadores.
 - Publica en Quito *La cuestión religiosa y el poder público en el Ecuador*.
- 1902-** Luego de un breve retiro de la vida política inicia el mes de julio en Cuenca la publicación de *El Independiente*, periódico desde donde combate al gobierno del general Leonidas Plaza Gutiérrez. Dos meses después es apresado por las autoridades locales. Circula hasta 1903.

- 1904-** Publica en Guayaquil *¿Ineptitud o traición?*, crítica a la nefasta política internacional del gobierno de Plaza.
- 1905-** Publica en Guayaquil *Porrazos a Porrillo*, escrito en el que denuncia el peculado de Lizardo García con los bonos de la deuda del ferrocarril.
- 1906-** Publica en Guayaquil *La venta del territorio y Los peculados*, denuncia de malos manejos y actos de corrupción en las presidencias de Plaza y Lizardo García.
- Colabora en *El Noticioso*.
 - Proclamado Jefe Civil y Militar de Cuenca por el levantamiento de enero que desconoce al gobierno de Lizardo García.
 - Desde el 9 de marzo asiste a la Asamblea Nacional instalada en Quito, como diputado por el Cañar, participando destacadamente hasta su culminación en enero de 1907. Esta Constituyente promulga una de las mejores constituciones de la historia republicana de la que es su redactor.
- 1907-** Nombrado Gobernador del Azuay, cargo que asume el 9 de marzo y en el que permanece hasta el 31 de enero de 1910, cuando es llamado por Alfaro para ponerse al frente de la política internacional del país.
- 1910-** Concluye *Tipos de mi tierra (cuadros al natural)*, libro publicado póstumamente en 1974.
- En abril se posesiona como ministro de Relaciones Exteriores.
 - Publica los *Documentos diplomáticos relativos al conflicto actual con el Perú*, primera y segunda serie.
 - Suscribe en mayo el Tratado Peralta – Uribe con Colombia.
 - Presenta ante el Congreso el *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia a la Nación*.
- 1911-** En junio, después de su aplaudida gestión como canciller en la crisis con el Perú, renuncia a su cargo de ministro.
- Alfaro le nombra Enviado Especial con el carácter de Embajador en Venezuela. Viaja a Caracas presidiendo la delegación ecuatoriana al Congreso Bolivariano que se realiza el mes de julio. Condecorado por el gobierno venezolano con su más alta distinción: el Busto del Libertador.
 - Publica *El régimen liberal y el régimen conservador juzgados por sus obras*. Depuesto el Gral. Alfaro en el mes de agosto, Peralta es llevado al Panóptico como “prisionero de guerra” por orden del Encargado del Poder Carlos Freile Zaldumbide. Liberado de la prisión por la intercesión del Cuerpo Diplomático y la Junta Patriótica, es desterrado del país por los golpistas. Viaja a Europa. Condecorado por España con la Gran Placa.
- 1912-** A inicios del año emprende su regreso al Ecuador. Pasa por New York, y está obligado a permanecer en Panamá, por los sucesos del 28 de enero y marzo, con los que la reacción antialfarista asesinó al Viejo Luchador y varios de sus más cercanos coidearios. En septiembre se reúne con su familia en Cuenca, pero al poco tiempo es apresado.

- 1913-** Nuevamente desterrado, esta vez por el gobierno de Leonidas Plaza, viaja a Lima.
- 1914-** Escribe en el exilio varias de sus obras fundamentales: *La Naturaleza ante la teología y la ciencia*, *La moral de Jesús* (se publican en 1961 y 1974 respectivamente) y *Escritos del Destierro* (publicado el 2008).
- 1915-** Escribe *Teorías de Ética o diversas opiniones sobre Moral* y *Cuestiones filosóficas: El hombre y sus destinos* (obras publicadas en 1961).
- Firma en Lima, junto a otros connotados ecuatorianos exiliados en esa ciudad, una *Declaración de Principios* apoyando la revolución del Crnel. Carlos Concha porque “ha salvado la honra nacional de la montaña de oprobio que los crímenes de enero y marzo de 1912 arrojaron sobre el Ecuador”.
- 1916-** Termina sus *Memorias políticas* (publicadas en 1995).
- Concluido el mandato de Leonidas Plaza, el gobierno de Alfredo Baquerizo Moreno pone fin a su exilio. Regresa al país, donde se le tributan homenajes y efusivos recibimientos por parte de sus coidearios.
- El nuevo gobierno le nombra Ministro Plenipotenciario en Lima para que dirija los delicados asuntos de la controversia limítrofe con el Perú.
- 1917-** El 11 de enero presenta sus cartas credenciales ante el gobierno del Perú.
- 1918-** Escribe *Eloy Alfaro y sus victimarios* (su primera edición sale en Buenos Aires en 1951).
- 1919-** Renuncia a la Plenipotencia en Lima por las marcadas diferencias con el canciller Aguirre Aparicio.
- 1920-** Publica en Guayaquil *Comte rendu y Para la historia* en Cuenca, trabajos en los que manifiesta su posición sobre la controversia de límites con el Perú. El Senado emite un Acuerdo en el que se le prohíbe dar publicidad a documentos relacionados con su gestión diplomática en Lima.
- 1923-** En enero es nombrado por el Congreso Nacional Rector de la Universidad de Cuenca. Asume también la cátedra de Ciencias Políticas en la Facultad de Jurisprudencia.
Nombrado Director del Partido Liberal Radical del Azuay.
- 1924-** Publica *Una plumada más sobre el Protocolo Ponce-Castro Oyanguren*.
- Escribe *Teorías del Universo*, en base a una serie de conferencias magistrales que imparte en la Aula Magna de la Universidad, abiertas para todo público, que causan la admiración de los asistentes y enconadas críticas por parte de las autoridades eclesiásticas. Publicado por la Universidad de Cuenca en 1967.
- 1925-** Publica *Breve exposición histórico-jurídica de nuestra controversia de límites con el Perú*, por pedido de la Junta Administrativa de la Universidad de Cuenca.

- Bajo su patrocinio se funda en Cuenca el 1º de Mayo la Sociedad “Ilustración Obrera”, organización de trabajadores que le nombra su Presidente Honorario.
 - Escribe y dicta en la Facultad de Jurisprudencia sus *Lecciones sobre Historia Universal del Derecho* (publicadas el 2003 por la Casa de la Cultura del Cañar).
 - La Junta Provisional de Gobierno clausura en julio las universidades del país y le destituye de su cargo de Rector de la Universidad de Cuenca.
 - Es nombrado Director Supremo del Partido Liberal, dignidad que desempeña hasta 1931.
- 1926-** Escribe varios trabajos sobre la situación social en el país, en los que plantea el socialismo como alternativa de organización política: *Lecciones al pueblo, El problema social*.
- 1927-** Desterrado por el dictador Isidro Ayora, viaja a Panamá donde escribe *La esclavitud de la América Latina* (cuya primera edición se publica en 1961, en los *Anales de la Universidad de Cuenca* N°17) y *Cartas a un Jesuita* (publicadas en el tercer tomo de *Años de Lucha* en 1976).
- En julio el gobierno levanta el destierro que había ordenado en su contra. Regresa al país a fines de ese año.
 - El 30 de diciembre *El Día* publica su extensa Carta al canciller de la república refiriéndose al delicado problema territorial.
- 1928-** Expulsado de la ciudad de Quito por la dictadura de Ayora por sus escritos periodísticos, con la prohibición de su publicación y confiscación de la imprenta que infringiera esa disposición. Confinado en Guayaquil, envía instrucciones a la militancia de su partido, en calidad de Director del Partido Liberal Radical, a través de *El Mercurio*, para su actuación en la próxima Asamblea Constituyente.
- Escribe en Cuenca *Por la verdad y la Patria: El Tratado Muñoz Vernaza* (publicado en *La controversia límite* por la Fundación José Peralta en 1995).
- 1930-** El mes de mayo viaja a Europa por problemas de salud y para gestionar la publicación de varias de sus obras inéditas. Se radica en Francia donde permanece hasta los primeros meses del año siguiente.
- *El Telégrafo* de Guayaquil publica su extenso trabajo *El liberalismo Ecuatoriano (Sus luchas. Sus conquistas. Sus mártires. Lo excelso de su credo)*.
- 1931-** Publica en París *El Monarquismo*, con éxito especialmente en España donde en pocas semanas se vende más de la mitad de su edición. En esa ciudad concluye, además, *La Moral teológica*, que considera la mejor de sus obras, pero desgraciadamente no corre con la misma suerte, como varios de sus escritos que lleva con ese propósito y que permanecen inéditos por muchos años. Los dos voluminosos tomos de esta obra se publican en Cuenca en 1974.

- A su regreso al país asume nuevamente funciones en la dirección del Partido Liberal.
- 1933-** Es nombrado Presidente Interino del Partido Liberal.
- 1934-** Colabora con sus artículos, hasta 1936, en varios periódicos del país, entre ellos: *El Día* de Quito, *El Universal* y *La Opinión Pública* de Guayaquil.
- 1935-** El 27 de febrero fallece su esposa Matilde Rosales, sin cuya abnegación y apoyo incondicional, difícilmente habría podido sobrellevar su tormentosa vida de revolucionario por la transformación del país.
- 1936-** El 13 de junio fallece su primogénito el coronel Benjamín Peralta, compañero de lucha en las filas del liberalismo radical desde las jornadas de junio de 1895.
- 1937-** A inicios de año la dictadura de Federico Páez por retaliaciones políticas le expropia "Cataviña", su propiedad en Yunguilla, lo que le ocasiona un duro impacto económico a su ya mala situación. Su delicada salud se deteriora cada vez más. Fallece en Quito el 26 de diciembre.